



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 7 de noviembre de 2005 - Número 85 Página 2275 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 7 de noviembre de 2005

ORDEN DEL DÍA

Página

- 1.- Debate y votación de la proposición no de ley N° 87, relativa a la retirada del proyecto de ley de educación y elaboración de un nuevo proyecto consensuado, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4300-0087]. 2282
- 2.- Interpelación N° 40, relativa a criterios del Gobierno en relación con la salud mental y asistencia psiquiátrica en la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 314, de 21.09.05). [6L/4100-0040]. 2288
- 3.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a destino ejecución de partida "Ayudas Previas a la Jubilación Ordinaria" previsto en los Presupuestos Generales de Cantabria para el ejercicio 2004, presentada por el D^a. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0342]. 2293
- 4.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a motivos del Gobierno de no aprobar en el ejercicio 2004 la concesión de ayudas previas a la jubilación ordinaria de 43 trabajadores de Global Steel Wire, presentada por D^a. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0344]. 2293
- 5.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a motivos del Gobierno de no incluir en los Presupuestos Generales de Cantabria 2005 la cuantía necesaria para hacer frente a las ayudas a la jubilación ordinaria de 43 trabajadores de Global Steel Wire, presentada por D^a. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0344]. 2293
- 6.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a fecha del Gobierno para poner a disposición de la Tesorería de la Seguridad Social los fondos para el abono de ayudas a la jubilación ordinaria de 43 trabajadores de Global Steel Wire, presentada por D^a. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/52100-0345]. 2293

Página

- 7.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a razones del cese de la Directora de Recursos Humanos de MARE, presentada por D^a. María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0346]. Aplazada
- 8.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a razones del cese del Consejero Delegado de MARE, presentada por D^a. María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0347]. Aplazada
- 9.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a ingresos brutos anuales del Director General de SODERCAN, presentada por D^a. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0336]. 2297
- 10.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a ingresos brutos anuales del Consejero Delegado de SODERCAN, presentada por D^a. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0337]. 2297
- 11.- Debate y votación de la moción N^o 36, subsiguiente a la interpelación N^o 6L/4100-0044, relativa a criterios del Gobierno en relación a exigencias que el Gobierno de Cantabria va a plantear al Gobierno de la Nación, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4200-0036]. 2277

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y seis minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, señoras y señores Diputados. Vamos a dar comienzo a la Sesión Plenaria correspondiente al día de hoy. La Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día de hoy, ha tomado conocimiento de la solicitud del Gobierno de posponer para la próxima sesión las preguntas número 346 y 347 incluidas en los puntos siete y ocho del Orden de Día.

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento, esta Presidencia propone la alteración del Orden del Día en el sentido de que se trate el primer lugar la moción número 36 incluida en el punto 11 del Orden del Día. Puede aprobarse por asentimiento.

Se aprueba por asentimiento.

Punto número 11 del Orden de Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la moción número 36...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento. Un momento, Sra. Secretaria.

Por favor, guarden silencio, por favor. Vamos a dar comienzo a la Sesión Plenaria.

Punto número 11 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la moción número 36, subsiguiente a la interpelación número 44, relativa a criterios del Presidente del Gobierno en relación a exigencias que el Gobierno de Cantabria va a plantear al Gobierno de la Nación, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento, en relación con lo dispuesto en el artículo 151 del mismo. Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. Ignacio Diego por un tiempo de diez minutos.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Sr. Presidente, Señorías.

Bien, voy a hacer un análisis lo más serio y lo más objetivo posible, utilizando sólo, de una parte el compromiso adquirido por los 39 Diputados en este Parlamento en relación con la propuesta que aprobamos todos los Diputados y aprobó también el Gobierno de Cantabria en relación con las alegaciones al Plan de Infraestructuras del Transporte que presentó el Gobierno Socialista.

Y por otra parte, analizar los Presupuestos que para 2005, y sobre todo para el 2006, el Gobierno Socialista del Sr. Zapatero ha presentado y van a ser ya objeto de debate.

Bien, para este ejercicio, concreto y objetivo, voy a tratar de sacar las necesarias conclusiones que sean útiles para nuestra región, que sean útiles para los cántabros. Dada la trascendencia que tiene la ejecución, sobre todo en plazo, de las infraestructuras tan necesarias para el desarrollo de una región como Cantabria, que viene arrastrando un déficit histórico de infraestructuras que lastra el desarrollo de nuestra querida Cantabria. Tanto en autovías, autopistas, carreteras como ferrocarriles.

Y voy a intentar, una vez más, hacerles ver que no hay ninguna, ninguna razón ni para la satisfacción ni para el optimismo, ni para la confianza en el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero.

Voy a tratar de analizar los acuerdos alcanzados en este Parlamento y lo voy a hacer, además, intentado seguir el mismo orden en el que pactamos consensuamos, por iniciativa del Partido Popular, y con el apoyo, además, de los Agentes Sociales de Cantabria, una moción de alegaciones a ese PIFT.

Siguiendo el orden -como les decía- la primera infraestructura a la que hacíamos referencia, era la Autovía Torrelavega-Solares. Una autovía Torrelavega-Solares que venía en sustitución de una infraestructura prevista por el Partido Popular que era la autopista de peaje entre Zurita y Parbayón y que conllevaba además, la Ronda Bahía.

Decidieron paralizar aquel proceso ya iniciado e iniciar un proceso distinto con la Solares-Torrelavega.

Saben ustedes que el compromiso que adquirimos fue finalizar esa obra en el período 2005-2008, ése fue el acuerdo que consensuamos todos los Grupos en esta Cámara. Saben ustedes también porque lo dicen los Presupuestos de 2006, del Gobierno Socialista, que el coste total de esta infraestructura, son 161,8 millones de euros.

Bien, sabrán ustedes también ya, porque lo dicen los Presupuestos con meridiana claridad, que el inicio de esta obra se prevé, aunque todavía está en redacción el proyecto, se prevé para 2006. ¿Y el final de esta obra?. El final de esta obra se prevé para el 2011, tres años después de lo aprobado aquí en esta Cámara. Y lo dicen ustedes, los Socialistas en su Presupuesto: 2011, tres años.

Pero hay motivos para preocuparse y no siquiera confiar que para 2011 esté terminada, y les voy a decir por qué. Porque el Presupuesto para 2006, para los dos tramos, Solares-La Encina, La Encina-Torrelavega; suma una cantidad total de 8,6 millones de euros. 8,6 millones de euros sobre 161,8 que es el total de la obra. Pero como ustedes saben en los Presupuestos viene el plurianual de cuatro años: 2006, 2007, 2008 y 2009. ¿Saben ustedes lo

que han previsto en el plurianual de los cuatro años?. Pues en el plurianual de los cuatro años han puesto 74,1 millones de euros. Quiere decir esto que para 2010 y 2011 –allá- ustedes dejan el 45 por ciento del coste, abordando solo el 55 por ciento del coste en estos cuatro primeros y próximos cuatro años.

Luego, cualquier empresa el ritmo que va a llevar es acorde a la previsión de Presupuestos. Eso lo saben ustedes y lo sabemos nosotros. Luego la consecuencia evidente es que nunca antes de 2011, pero sí temo mucho que después de 2011 por el ritmo de inversión que ustedes prevén para esta obra. Insisto, el acuerdo aquí pactado era 2005-2008 período de finalización. Bien.

Ronda Bahía de Santander. El Partido Popular previó ejecutar esta obra en tres tramos: Peñacastillo-Cacicedo, Cacicedo-Parbayón, Parbayón-San Salvador. Así lo prevé hacer el Partido Socialista también, tres tramos. Bien.

Pero aquí en esta Tribuna el Presidente del Gobierno Regional, en una intervención que tuvo plagada de mentiras, una de las mentiras -vaya no faltaba más- y lo hizo así para no variar, para seguir en su tónica habitual; una de las mentiras fue precisamente en relación con esta trascendental obra.

El Sr. Revilla dijo -y léanse el Diario de Sesiones si alguien lo duda- en el 2006 estarán en obra los tres tramos. Así de rotundo y de claro fue el Sr. Revilla. Bien, no se de dónde se lo saca el Sr. Revilla. No sé de dónde se lo saca, porque desde luego de los Presupuestos Generales del Estado no. En esos Presupuestos Generales del Estado se prevé financiación, por cierto, se preveía ya financiación en 2005, en 2005 se hacía un plurianual de tres años.

En 2005, Presupuestos de 2005. Para 2006 se preveían 2.000 millones de inversión. 2007 y 2008 se finalizaba la obra. En este Presupuesto de 2006 lo que han hecho ustedes es muy curioso, han bajado los 2 millones de euros previstos para el año 2006, los han reducido a 500 millones de euros, a 500; luego, van a empezarla. Quiero pensar que sí. El primer tramo, vamos a ponernos de acuerdo, quiero pensar que sí. Porque luego han hecho una enmienda para ponerle un millón de euros más.

Quiero pensar que se va a iniciar el tramos en 2006, pero sólo ese tramo, porque para el tramo siguiente, que es el tramo Cacicedo-Parbayón, en los Presupuestos no habían puesto nada. Han pretendido arreglarlo con una enmienda de 500 millones de euros que no da ni para las expropiaciones en 2006. Luego, no se va a iniciar esa obra tampoco. Pero tiempo tenemos para verlo, señores Diputados, señores del Gobierno, tiempo tenemos para verlo. Ustedes lo ven a ver y lo van a (...).

Pero es que el Sr. Presidente vino aquí a esta Tribuna a decir que los tres tramos estaban iniciados en 2006 y ustedes y yo, sabemos que eso es mentira -una de las muchas- porque hubo más mentiras. Hubo siete redondas, esféricas, enormes mentiras del

Presidente del Gobierno en esta Tribuna en su anterior intervención. Haré referencia a ellas si el tiempo me lo permite. ¿Qué hizo el Grupo Parlamentario en el Congreso de los Diputados, del Partido Popular?. Pues poner una enmienda de dos millones de euros, para ver si el ritmo se acelera y llegamos a algo.

¿Qué van a hacer ustedes, los Diputados Socialistas en el Congreso de los Diputados?. Lo adelanto ya, porque -y me darán ustedes la razón- van a votar: No. Van a votar en contra.

Bien, luego es evidente, es evidente que de esa obra sólo se va a hacer un tramo en el 2006. Se va a iniciar. Si se inicia el segundo, mucho será. Desde luego, el tercero no se va a iniciar, porque no hay presupuesto. Así de sencillo.

El Presidente del Gobierno, hoy ausente, mintió. Y la finalización de la obra prevista para 2008, como muy tarde, para 2008, como muy tarde; no es posible. Y ustedes lo saben y yo también. Y lo tienen que saber los cántabros. Que ése es nuestro objetivo. Que los cántabros no sean engañados por las reiteradas mentiras del Presidente de Gobierno.

En el tercer punto, consensuamos que la autovía Aguilar-Burgos se finalizará en el período 2005-2008. Ése era nuestro compromiso, el de todos, el de todos. Pues bien, en el Presupuesto del 2006, en el apartado para Castilla, aparecen cinco millones de euros para la redacción del proyecto. Quiere decirse, que con suerte, se finalizará en 2006 el proyecto. Luego se licitará. ¿Cuánto tardará en ejecutarse esa autovía?. ¿Van a decirme ustedes, alguno de ustedes se va a atreverme a decir, qué se va a finalizar, en el período comprometido, esa infraestructura vital para Cantabria?. Díganoslo, si ustedes se creen que así, díganoslo.

Autovía dos Mares. No estando el Presidente de Cantabria hoy aquí, hablar de la autovía Dos Mares me cuesta, porque como él es el que más sabe de la autovía Dos Mares, como él sabe tanto de todo y luego, al final, las miradas al Consejero, el otro día, para preguntar lo más mínimo. Lo más mínimo, los pequeños detalles eran imprescindibles.

Pues bien, la clave con que aparece, en el Presupuesto del 2006 es en "Previsión". Ni siquiera en "Proyecto Constructivo".

De la autovía Dos Mares, como ustedes bien saben, se pusieron 6.000 euros en el Presupuesto. No se les olvidó. No se les olvidó, ¡qué va!. Ustedes se rieron del Presidente y de Cantabria poniendo 6.000 euros, un millonaje de pesetas. Y luego, vinieron aquí a escenificar, el señor Pérez Rubalcaba y la señora Vicepresidenta, la enmienda. 970.000. Pero no le invitaron al Presidente de Gobierno a esa fotografía, se quedó al margen. Le dejaron al margen de la foto, para reírse un poco más de él, aún.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Señor

Diputado se ha agotado el tiempo.

SR. DIEGO PALACIOS: Señor Presidente, termino en un minuto, si es tan amable.

Miré, el tren de alta velocidad a Madrid-Santander, en los Presupuestos que ustedes retiraron, suspendieron, dejaron si efecto la licitación que el Partido Popular ya había hecho del tramo Reinosa-Corrales. Si, el día 10 de octubre, en el Boletín Oficial, del 10 de Octubre del 2004, ustedes anularon la licitación.

Del tren de alta velocidad del Cantábrico, que nos iba a unir con Bilbao, Francia y el Mediterráneo ¿Ustedes saben lo que ocurrió, verdad?. El Cantábrico-Mediterráneo va de Bilbao a Valencia, no pasa por el túnel de la Engaña. Fue una gran bofetada a Cantabria y a las aspiraciones de los cántabros. Y se va a seguir desarrollando con Cantabria, con Santander, al margen, porque en los Presupuestos generales del Estado, nada.

La Santander-Torrelavega. Una infraestructura que ya se ha quedado, como todos sabemos y saben ustedes los accidentes continuos que ahí, y es una necesidad. El Partido Popular ha presentado una enmienda, con 500.000 euros para que se inicie ya, este año, el proyecto.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. DIEGO PALACIOS: ¿Qué van a hacer ustedes en Madrid?. Pues, se lo digo yo, van ustedes a votar en contra. Y así nos va a ocurrir con la variante de la Nestosa, la variante de Potes, la variante de Puente Viesgo, o la variante de Alceda. Que el Partido Popular ha presentado presupuestos, que permiten cuando menos iniciar las obras en 2006. Y ustedes van a votar en el Congreso, no. No, a Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra, Don Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA: Señor Presidente, Señorías.

El Partido Regionalista ha sido, es y va seguir siendo un referente a la hora de reivindicar ante el Gobierno del Estado, y por mucho que se empeñen no van a convencer a los cántabros de lo contrario.

Reivindicación basada en tres principios: responsabilidad, coherencia con los acuerdos y con los criterios y sobre todo eficacia.

Por eso, a la vista de los presupuestos del año 2006, el Partido Regionalista, el Grupo Regionalista, hemos pedido la enmienda de esos presupuestos, para que respondan a los objetivos acordados en este Parlamento.

El Partido Socialista y su Grupo Parlamentario, aquí en Cantabria y también en Madrid, han aceptado nuestro planteamiento y han presentado las enmiendas correspondientes para cumplir el PEIT. Pues bien, a fecha de hoy, primer tema, para alegría de todos los cántabros, todas las enmiendas planteadas por el Grupo Socialista y de alguna manera aceptadas por el Grupo Regionalista, han sido aceptadas ya por la Ponencia en la Ley de Presupuestos, ya están incluidas en el informe; la autovía Dos Mares, el acondicionamiento de La Hermida, la conexión de Matamorosa, las variantes de Alceda, Ontaneda, Puente Viesgo y Potes, la Ronda-Bahía, Parbayón-Cacicedo, 500.000 euros, no 500 millones; Peñacastillo-Cacicedo, un millón; accesos a la S-20 en Santander, que se les había olvidado, 500.000 euros.

Con estas enmiendas se recogen en los Presupuestos todas las obras del PEIT, como el otro día les detalló el Presidente. Les justificó y usted no se atrevió a decirle lo que ha dicho hoy cuando está ausente. No mintió, al contrario, hoy mismo ha vuelto a reivindicar en el Senado.

El Presidente le dijo a usted la verdad, igual que a este Parlamento, lo que hace siempre.

Por tanto, tienen ustedes información antigua y en este momento ya no procede esa moción que han presentado.

Pero hay que decir algo más, el Grupo Popular reivindica, reclama la Ronda-Bahía, el distribuidor de la Marga, la autovía Dos Mares, la autovía del Cantábrico, la variante de Puente Viesgo, la variante de Alceda a Ontaneda.

He revisado los últimos Presupuestos del Partido Popular, año 2004, y ¿qué ocurría?; Ronda de la Bahía, cero euros; distribuidor de la Marga, cero euros; autovía Dos Mares, dice usted ahora que se han reído de nosotros con 6.000 euros, ¿qué puso el Partido Popular en el año 2004?, año 2004, cero euros. Año 2005, 6.000 euros. Entonces no se reía de nosotros. Variante de Puente Viesgo, cero euros; variante de Alceda a Ontaneda, cero euros.

Por tanto, la defensa de estas obras no responde a la voluntad política del Partido Popular sino a intereses políticos del Partido Popular; sumisos de la manera más absoluta a la estrategia del Partido Popular en el Estado. Sólo se nos considera a los cántabros y a los representantes de los cántabros como unos ignorantes o unos indocumentados, es posible que usted diga que el Partido Popular es el garante de los intereses de Cantabria en Madrid. Nada más falso, todos hemos visto la enmienda a la totalidad que ustedes tanto reivindican aquí y la intervención del Sr. Rajoy en la Ponencia, ahí está el Diario de Sesiones del Congreso, ni una sola referencia a infraestructuras ni una sola referencia a Cantabria.

Es más, lo que reclama es que hay demasiado gasto no demasiado poco. Pero si vemos el

comunicado oficial del PP sobre las enmiendas parciales al presupuesto, vemos que figura Melilla, Ceuta, Guadalajara, el trasvase, Valencia, Cantabria por ningún sitio.

Hay algo más, la tesis del Partido Popular es que los presupuestos discriminan a Cantabria, cuando se discrimina quiere decir que a unos se les trata bien y a otros mal. A Cantabria se le discrimina mal.

Pues bien, hemos ido a ver que dice el Partido Popular en otros sitios, dirá que aquí está muy bien porque a Cantabria se la discrimina. Pues no, Martínez Pujalte ha denunciado la discriminación inaceptable de las tres provincias Valencianas. Según los Populares gallegos, el Parlamento discrimina a Galicia. Según los Populares extremeños, declaran que esta Comunidad Autónoma es la gran discriminada de los presupuestos. El PP de La Rioja señala, que La Rioja es la más marginada porque no llega al PSOE. Ballesteros, del Partido Popular, acusa de sectarismo al PSOE por intentar marginar y castigar a Toledo. En Canarias, Sánchez Simó anuncia que el Partido Popular presentará 74 enmiendas porque Canarias es la Comunidad Autónoma peor tratada en los Presupuestos del Estado, después de Baleares.

Raynaud, Portavoz del Grupo Municipal en Sevilla, resulta que dice que los peores presupuestos para Andalucía y sobre todo para Sevilla. Miguel Ángel Cortés, en Castilla y León, dice que los peores presupuestos para Castilla-León y especialmente para Valladolid.

Oiga, ¿cómo se puede ser esto?, porque Ángel Acebes en Almería y Jaime Ignacio del Burgo en Navarra.

¿Cómo es posible que todas las Comunidades Autónomas sean discriminadas?, ¿cómo es posible que todas se traten de distinta manera?

Pues bien, imposible y en consecuencia, el Sr. Sieso, tan reivindicativo en Cantabria, resulta que va a tener que explicar por qué va a defender enmiendas por 191 millones de euros en Valencia, por 423 millones de euros en Canarias, por 300 millones de euros para el trasvase y por 35 millones de euros en Navarra. Y para Cantabria, ¡oh, sorpresa!, 12 millones de euros; la décima parte que en Valencia, la trigésima parte que en Canarias; 25 veces menos que el trasvase del Ebro y la tercera parte que Navarra.

Y nos dicen a nosotros que no tenemos capacidad de reivindicación. Mire usted, aquí se queda y aquí se ve quién tiene auténticamente responsabilidad, coherencia y eficacia en la defensa de los intereses de Cantabria...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Acabo ya.

Ustedes, la verdad es que ni siquiera saben

reivindicar. Yo creo que ni siquiera saben ya ser demagógicos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Sr. Diego, ya le he dicho en más de una ocasión en esta Tribuna, que lamento mucho y que mi Grupo Parlamentario lamenta mucho, la pérdida de sentido de Estado que tienen ustedes... Sí, sí. El sentido de Estado, no consiste en enfundarse todos los días la bandera nacional. Tener sentido de Estado significa ser corresponsable con las medidas que se articulan en el conjunto del Estado. Y ustedes, como ha demostrado el Sr. Rafael de la Sierra, a lo que se dedican es a agitar todas los bajos instintos regionales, todos los egoísmos regionales, a provocar la crispación entre todas las Comunidades Autónomas diciendo en todas lo mismo. Es decir, a eso se dedican.

Mire usted, podrán decir lo que quieran del Presupuesto de la Comunidad Autónoma; el Presupuesto del Estado para la Comunidad Autónoma. Pero el Presupuesto del Estado para la Comunidad Autónoma previsto para el 2006, es el más grande de la historia y es el que más crece de toda la historia.

Miren ustedes. El total del Proyecto de Presupuestos para la Comunidad Autónoma son: 402 millones de euros. Más 3.320.000 que se van a incorporar vía enmienda.

En términos proporcionales, en términos de inversión per cápita, Cantabria recibe el 161 por cien. Si la media de inversión de los Presupuestos del Estado per cápita es 100, Cantabria recibe el 161. El 161 por cien de la inversión per cápita en toda España.

¿Ustedes creen que una Comunidad Autónoma que se sitúa en una inversión del 161 por ciento per cápita es una Comunidad Autónoma maltratada por los Presupuestos del Estado? Eso es en el 2006.

La media desde el 97 al 2005, ha sido el 120 por cien. En el 2006, se ha dado un salto espectacular en la inversión per cápita en nuestra Comunidad Autónoma. Se ha dado un salto extraordinariamente importante y se atienden, básicamente, los acuerdos de este Parlamento.

Ustedes saben que el PEIT se tiene que desarrollar mediante planes sectoriales. Ustedes saben que tiene que haber un plan sectorial de carreteras, que tiene que haber un plan sectorial de ferrocarriles, etc. Y ha dicho usted aquí cosas, y voy a empezar por las últimas.

Por ejemplo, lo del ferrocarril del noroeste. Cantabria tendrá –y estamos hartos de decirlo- un ferrocarril en el cuadrante noroeste, un ferrocarril que nos comunique con el norte y con el País Vasco, en las mismas condiciones que el resto de las Comunidades Autónomas, en las mismas condiciones que el País Vasco, que Asturias, que Galicia, etc. En las mismas.

Y decimos, porque así lo acordamos aquí, que esto se aplicaría en el periodo 2.012-2.020. Está firmado por el Partido Popular, por el Partido Regionalista y por el Partido Socialista. Y ratificado por los tres Grupos Parlamentarios y en un acuerdo de esta Cámara. Coja usted el documento. Coja usted el documento y lo verá.

Lo mismo que decíamos y se firmó en esta Cámara, que tendríamos el ferrocarril de alta velocidad con Madrid, en el tramo 2.008-2.012. Y eso está suscrito por el Grupo Parlamentario Popular, por el Grupo Parlamentario Regionalista y por el Grupo Parlamentario Socialista.

Lo mismo que se dijo que la autovía Dos Mares se realizaría en el periodo 2.008-2.012. Suscrito por el Grupo Parlamentario Popular, por el Grupo Parlamentario Regionalista y por el Grupo Parlamentario Socialista.

Todo eso son acuerdos de esta Cámara. Lo grave es que ustedes tienen bastante amnesia en estas cuestiones.

Y estamos gestionando; discutiendo – perdón- no gestionando; discutiendo los Presupuestos del Estado para el 2006, sabiendo que queda todo un proceso, un mecanismo de elaboración y de desarrollo del Plan Estratégico de Infraestructuras. Sabiendo que hay un sobreesfuerzo del Estado en el cuadrante noroeste. En el cual se encuentra Cantabria.

Miren ustedes, información de páginas económicas de un periódico. Seis autovías se llevarán casi la mitad de la inversión en nuevas carreteras del Estado. La Ruta de la Plata, Cantabria y la A-7, prioridad desde el Gobierno del Estado para el 2006.

Esto es la realidad. Esto es lo que dicen los Presupuestos. Y para que vea que la información da igual quién la dé, se nombran todas las carreteras que están planteadas: Autovía Mudéjar, 113 millones; Mosquera-Toledo-Teruel, 64 millones; Granada-Madrid, 48 millones; Oviedo-La Espina, 82 millones; Ruta de la Plata, 200 millones; Autovía de la Meseta, 243; Autovía costa mediterránea, 235 y autovía del Cantábrico, 157...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo, Sr. Presidente.

Éstas son las prioridades del Gobierno en carreteras.

De todo esto que estamos hablando, de estas siete que he nombrado, dos son en Cantabria. Dos, son obras inconclusas de su Gobierno.

Porque, a mí, me resulta extraordinariamente gracioso oírles hablar a ustedes por ejemplo de la autovía del Cantábrico. ¿Pero es que no han estado ustedes ocho años, recientemente, en el Gobierno? ¿Pero en ocho años no han tenido tiempo de acabar este tramo? ¿En ocho años no han tenido tiempo ustedes de hacer la Ronda de la Bahía?

En ocho años. ¿Qué han hecho ustedes en ocho años, por ejemplo, en esta autovía? ¿Cómo tienen la osadía de subir a esta Tribuna, a hablar de eso, cuando acaban de dejar el Gobierno y no han dejado ni proyectos, ni inversiones, ni ninguna expectativa de que eso se fuera a hacer?

Nada más y muchas gracias

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Ignacio Diego, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Y habla el Sr. Berriolope de amnesia.

Vamos a ver. ¿Qué ha hecho el Gobierno del Partido Popular en ocho años? Torrelavega-Cabezón, Lamadrid-Unquera, Cabezón-Lamadrid, terminación de la autovía de Bezana al Sardinero, conexión de la autovía de Bezana, con la autovía en Raos. Carretera Colindres-Burgos; Rasines-Ramales y Colindres-Rasines. La mejora del tramo Vargas-Ontaneda. La Ronda-Bahía la sacó a licitación junto con la autopista de peaje a Zurita. Puente de La Penilla sobre la variante de Sarón. Túnel del 1 de Mayo. Supresión del paso a nivel de la entrada de Cabezón de la Sal. Distribuidor de la Marga y la Marga-Valdecilla. Mejora de la travesía de Polanco y área de servicio de Gornazo.

Autovía de la Meseta. Aspiración histórica de Cantabria que ustedes dejaron aparcada.

Circunvalación de Torrelavega. Torrelavega-Corrales. Reinosa-Mataporquera. Mataporquera-Aguilar. Corrales-Molledo. Y Pesquera-Reinosa. Tenía que haber estado entregada en febrero de 2.005. Y Molledo-Pesquera, el 7 de diciembre de 2.005. ¿Y cómo están? Pues ustedes lo saben tan bien como yo.

Mire usted, se dan por satisfechos con nada. Y eso es lo lamentable. Eso es lo preocupante para Cantabria. El problema de Cantabria son ustedes, no los Presupuestos. Los Presupuestos es una consecuencia; ustedes, son el problema para

Cantabria porque se conforman y se quieren engañar a sí mismos y engañar a Cantabria con nada.

Mire usted, ¿cómo puede estar orgulloso venir aquí a decirnos que por fin ven ustedes La Hermita? 16 millones de pesetas. ¿Qué van a hacer? ¿tensar los cables que sujetan las piedras, con 16 millones de pesetas? No llega. No les llega. No, qué va.

Negarse a iniciar el proyecto de Torrelavega-Santander, del tercer carril; negarse ustedes. Eso es imperdonable, oiga. Alardear aquí de que La Nestosa y Ramales no quieren ustedes aceptar la enmienda del Partido Popular para poner 800.000 euros y para iniciar, para terminar el año que viene los proyectos. Alceda, Puente Riesgo, ¿Pero si están poniendo 8 millones de pesetas, 8 millones de pesetas. El Partido Popular les ha presentado una enmienda de 500.000 euros para cada una de ellas, 1.000.000 de euros para las dos.

Variante de Potes, ¿Pero si han puesto ustedes 8 millones de pesetas otra vez?. 8 millones de pesetas para La Marga, para el distribuidor de La Marga. Acepten la enmienda del Partido Popular. 1,5 millones de euros para darle celeridad a esa necesidad. Necesidad perentoria. Eso es lo que hacen ustedes y esto, esta relación es la que hizo el Gobierno del Partido Popular en ocho años.

Si ustedes se aproximan, sólo se aproximan, este Grupo les aplaudirá, pero ustedes se ven a quedar muy lejos por el ritmo que lleven que es evidente, es evidente. Y ¡hombre!, que venga aquí el Sr. De la Sierra ha hablar de la reivindicación por parte del Partido Regionalista. Pues mire, que ya no les cree nadie, que han perdido ustedes el crédito. Que ya no les cree nadie en Cantabria. No les creen, que no, Sr. de la Sierra, que no.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, se ha agotado el tiempo.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Un minuto nada más Sr. Presidente.

Le voy a hacer un anticipo de una iniciativa que voy a tomar esta misma semana. Al Sr. Revilla, que le gusta que le interpielen -lo dijo aquí el otro día en la Cámara- que le gusta que le interpielen, voy a ponerle una nueva interpielación para que responda de las siete mentiras que en su interpielación anterior dijo aquí en este Parlamento, desde esta Tribuna, a todos los cántabros. Que venga y que nos hable de las siete mentiras rotundas del Sr. Revilla desde esta Tribuna, porque no le vamos a dejar pasar ninguna ya, porque se ha acostumbrado de tal manera a utilizar el recurso de la mentira que un Presidente que se precie puede decirlo no se dónde, pero desde luego no aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Y si lo dice aquí tendrá para él un coste.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Gracias, Sr. Diputado.

Vamos, por favor, por favor.

Vamos a proceder, a la votación de la Moción número 36 subsiguiente a la interpielación presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Votos a favor, votos en contra. Resultado

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor: dieciocho; votos en contra: veinte. Ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciocho votos a favor, veinte en contra. Queda rechazada la moción.

Punto uno del Orden del día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la Proposición no de Ley nº 87, relativa a la retirada del Proyecto de Ley de Educación y elaboración de un nuevo proyecto consensuado, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D, José Antonio Cagigas.

Sr. D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS. Gracias, Sr. Presidente.

El Portavoz del Grupo Regionalista nos daba anteriormente, o quería darnos alguna lección de coherencia. Yo se lo voy a poner fácil esta tarde. Les voy a posibilitar que ustedes, los Diputados del Grupo Regionalista sean coherentes y se lo explico.

¿Por qué lo que era bueno para el sistema educativo cántabro hace dos años, ahora es muy malo?. ¿Qué transformación han sufrido ustedes, digo los Diputados del Grupo Regionalista que dicen que son muy coherentes en este tiempo?. ¿Qué le ha pasado en estos dos últimos años o dos años y medio?. Ustedes y nosotros estábamos de acuerdo en la LOCE, los Socialistas la eliminaron de un plumazo, sin darla ninguna oportunidad. No sea que tuviera más éxito que la LOGSE y entonces se acabara el discurso de los Socialistas en educación.

¡Claro! se les iba a acabar ya el discurso. Pero por eso no quisieron ofrecerle la más mínima posibilidad en la aplicación de la LOCE.

Hace 15 años Las Cortes aprobaron la LOGSE y la experiencia de todos estos años ha demostrado el fracaso de esta ley. Nadie, en el mundo educativo es capaz de afirmar lo contrario. Hoy la educación es una de nuestras debilidades.

Sres. del PRC, ustedes saben que es así, a pesar de la propaganda, de las fotos de la Sra. Consejera y por supuesto también los señores Socialistas lo saben, lo que pasa es que de ellos no espero que cambien en su actitud.

Si no la mejoramos, si no introducimos las reformas que necesita nuestro sistema educativo, no podremos ofrecer a todos los ciudadanos un futuro prometedor.

Señorías, señores del Gobierno, Sra. Vicepresidenta, hoy les pedimos que soliciten al Gobierno de la Nación la retirada de la LOE. Precisamente la Ley que se ha caído la "C" de calidad. Y así elaborar un proyecto consensuado. Es decir, que si no estuviera ya en el Congreso, ustedes lo iban a solicitar. A ustedes, Sres. Diputados del Grupo Regionalista, les ofrecemos -como les decía al principio- ser coherentes con lo que defendían hace dos años. Además, si lo hace, no se preocupen. La silla no peligrará. Los Socialistas le seguirán apoyando, porque no tiene otra alternativa.

Háganme caso, por una vez no sean ustedes aplaudidores. Aplaudidores de todo lo que hace el Partido Socialista. No basen toda su actuación, toda su moral, de la cual el Sr. Revilla aquí habla muchas veces; digo, no basen es moral en la hipocresía de lo que se dice, sino en la realidad de lo que se hace, que eso es lo que cuenta.

Precisamente, les pedimos la retirada de una Ley, que según la Sra. Consejera ya se aplica en Cantabria. Cuando estaba la LOCE en vigor, desde esta Tribuna se decía que no se iba a aplicar. Pero ahora que todavía hay una Ley que no ha sido aprobada por las Cortes, en Cantabria ya se aplica. Fijense si los Socialistas de Cantabria y los Regionalista de Cantabria son, y quieren ser, los primeros del grupo de aplaudidores del Gobierno de la Nación. Además, decir eso, es ser sectario. Las leyes si están aprobadas, se aplican, y mientras no estén aprobadas, esperemos para aplicarlas.

Y les pedimos la retirada, les pedimos la retirada de esa Ley por varias razones. Miren, en primer lugar, esa Ley está elaborada de espaldas a los alumnos, a los padres y a los profesores. Y además no sirve para mejorar la calidad de la educación.

En cuanto a los alumnos, elimina que el estudio es el primer deber del alumno, condición para conseguir un clima escolar que favorezca una enseñanza de calidad. Es una Ley que no quiere saber nada del esfuerzo individual. No quiere saber nada del afán de superación. Y demás, fijese, en eso estoy de acuerdo con la Sra. Consejera. La Sra. Consejera lo dice. Pero lo que les comentaba antes, una cosa es lo que dice y otra es lo que hace.

Porque les leo: "Sin embargo", decía la Sra. Consejera, "no olvidamos que el gran protagonista en la relación de enseñanza y aprendizaje es el alumno y su primer deber es estudiar. Aún cuando todas las circunstancias anteriores sean favorables, la

implicación y el esfuerzo del alumno siguen siendo factores claves en el éxito escolar. El éxito educativo exige del esfuerzo de todos, en primer lugar de quien ha de lograrlo". Fijese. Fijese, luego eso es lo que se dice, porque ¡claro! tiene buena música, lo que se hace: lo contrario.

Por otra parte, confunden el concepto de equidad. Se basan en un concepto falso al no estar ligado al concepto de calidad. Fijaron una nueva ley para olvidarse de calidad. Inclusive la quitan la "C" y no quieren saber nada de calidad. Cualquier equidad que no esté basada en la calidad de los sistemas educativos, es imposible que pueda favorecer a los alumnos. Y fijense, a los que más desfavorece, a los que más perjudica es a los alumnos más desfavorecidos socialmente.

Por ejemplo, se garantiza el derecho de inasistencia a clase a alumnos menores de edad, a alumnos de 12 años. Se les garantiza el derecho de inasistencia a clase. La Disposición Final cinco. Simplemente, los alumnos de 12 años, se reúnen, deciden que no van a clase y automáticamente no van a clase. No pasa absolutamente nada. Eso lo garantiza esta ley.

Por otro lado, ustedes recortan la libertad de elección de centro docente, por parte de las familias, y aquí hemos visto este año varios ejemplos. No creen en la libertad, les molesta la libertad.

Cuando realmente los padres son los que tienen el derecho de elegir centro y de elegir enseñanza, ustedes quieren eliminar ese derecho y priorizan la planificación a la libertad.

Para ustedes lo primero la planificación, lo segundo la elección de centro. Para nosotros, lo primero la elección de familias, las familias eligen el centro que deseen y luego, evidentemente, la planificación; porque la planificación será necesaria si las familias eligen centro de tal forma que no quepan todos en el mismo; pero no al revés que es lo que ustedes proponen.

Y se dan casos tan ridículos, como en un instituto en Cantabria, el Instituto de Cabezón de la Sal, donde hay 75 alumnos con cuatro grupos y simplemente para priorizar la planificación, al final se dice 75 alumnos con tres grupos, cuando realmente están funcionando cuatro. Fijense a qué nivel se miente. Están funcionando cuatro grupos, cuatro grupos; 18, 18, 19 y 20. Están funcionando así, lo reconoce el Director, el claustro, el Consejo Escolar, todo el mundo, está funcionando así y sin embargo, en esta Tribuna, para decir y para justificar una planificación mal hecha, para no admitir lo que dicen los padres porque son, decía la Sra. Gorostiaga, unos caprichosos y a los padres caprichosos no hay que atenderles. ¡Oiga! ¿y ustedes cuándo hablaban de diálogo y talante?, ¿cuál era el diálogo y el talante?, ¿a los que no son caprichosos?.

O sea, el diálogo y el talante son para los que dicen lo mismo que ustedes. Los que dicen lo

contrario que ustedes son caprichosos y a esos hay que castigarlos. Y como hay que castigarlos, bajo ningún concepto que entren en el centro que ellos quieran, a pesar de que haya plazas.

Ese es su planteamiento y en esos planteamientos está basada la Ley de Educación.

Fijaros, si hablamos de profesores; multitud de asociaciones profesionales han formulado severas críticas al proyecto. Hay una ausencia clamorosa. No se establece una carrera docente para el reconocimiento de la promoción profesional del profesorado. En toda Europa se intenta recuperar la autoridad del profesorado, aquí lo contrario.

Por otro lado, se ha fracasado rotundamente en la participación institucional. Se dijo y se publicó este librito y aquí debatimos en su día que iba a ser una ley consensuada, debatida. Por cierto, una educación de calidad para todos y entre todos. Últimamente se habrán dado cuenta que a mí ya no me corrige la Sra. Consejera, cuando no digo para todas, antes me corregía. Desde cuando se publicó este librito ya no me corrige más, se habrán dado cuenta.

Pero bueno, se publicó este librito, se publicó este librito, del Ministerio, y decían que con esto iba a ser un debate...dijimos que era todo una farsa; al final ha sido una farsa, ha sido una farsa entera y todas las asociaciones, todas, absolutamente están en contra.

No asegura la ley un sistema educativo vertebrado, territorial y socialmente y una formación común para todos los españoles. Fijense, aquí lo común no se exige, se limita, realmente cada Comunidad Autónoma, puede dar los contenidos que quiera.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Puede ocurrir, termino Sr. Presidente, una Comunidad Autónoma puede explicar la geografía, por ejemplo Cataluña, el País Vasco, Andalucía, puede explicar geografía e historia totalmente distinta de la que se explique en Cantabria. No hay ningún contenido común, no tiene porqué haberlo. La ley no exige ningún contenido común. Fijense si eso tiene sentido.

Termino, Señorías, diciendo que nosotros defendemos un sistema educativo para Cantabria, basado en la reducción al máximo del alto fracaso escolar, en la dignificación del profesorado que supone disciplina, autoridad, orden, exigencia; que basamos y queremos un sistema educativo basado en el esfuerzo de los alumnos, no solamente que se diga en los periódicos, sino que se tomen medidas...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ:... -termino, Sr.

Presidente- y se ofrezca mayor ayuda a quien más lo necesite.

Y por último, queremos un sistema educativo donde haya una evaluación permanente, una evaluación permanente de todo el sistema educativo.

Todo esto no se contempla en la ley y por eso les pedimos que rectifiquen.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra D. Santos Fernández Revollo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Desde luego que no sé qué vamos a rectificar nosotros, si aquí no es tema de este Parlamento. ¡Pero bueno!

Y al paio, como decimos en Laredo de lo que resuelta de las mentiras del Presidente, de las siete plagas de Egipto y todas estas cosas, les voy a recordar que Copérnico y Galileo decían muchas mentiras y fueron cepillados por la Iglesia en la Inquisición. No empecemos aquí con diatribas de este tipo. No empecemos, que de una cosa se pasa enseguida a otra, se pasa enseguida a otra.

Y lo que noto aquí es un lenguaje apocalíptico en todas las intervenciones. Se va a desvertebrar España, se va a desvertebrar la educación, se va a desvertebrar a lo mejor yo. Yo, como no hago ejercicio seguro que no me desvertebro mucho...(risas)

Y miren, soy constitucionalista. Y soy constitucionalista a tope. Y respeto y confío en todas las instituciones, estén gobernadas por el PSOE, por el Partido Socialista, por el Partido Popular, por el Partido Regionalista. Yo confío plenamente en todas las instituciones. Y ése es el fundamento de la democracia.

Y porque confío en todas las instituciones, confío en las Cortes Españolas y confío en este Parlamento. Y este debate se circunscribe única y exclusivamente a las Cortes Españolas. No al Parlamento de Cantabria.

¿Qué queremos hacer, tres debate como se ha hecho con el Estatut, que defienda un Ayuntamiento, defienda un Parlamento, esté otro en contra? ¡Hombre, por Dios!

Hay un Parlamento único en España, que son las Cortes Españolas. Y hay que tener un Parlamento único español. Español. Que ya lo saben ustedes qué quiero decir.

Y lo único que faltaba es que ahora quisiéramos convertir los Parlamentos Autonómicos

en voceros del PP. Eso es una falta de respeto a los Parlamentos Autonómicos. Falta de respeto absoluto.

Y lo dije cuando gobernaba el PP con el PRC respecto al PSOE. No traigan aquí cuestiones que son del Parlamento Español, que eso se debate allí. Les reproché lo mismo que les estoy reprochando hoy a ustedes.

Y el Parlamento Español ha rechazado hoy ya las enmiendas a la totalidad de Convergencia y Unió y del Partido Popular. Pero con una diferencia, con una diferencia; muchos menos votos a favor la del Partido Popular, porque Convergencia y Unió votó en contra de la del Partido Popular. ¡Por algo sería!

Y aquí lo que olvidamos es la calidad de la enseñanza, que es lo fundamental. Lleguen a un consenso todos los partidos políticos, lleguen a un consenso quienes tienen que tomar una postura en el Parlamento Español, lleguen a un consenso. Eso lo he dicho mil veces. Es el futuro del país, el que se está jugando.

Y aquí parece ser que la calidad de la enseñanza reside sólo en la religión y en los conciertos. Nosotros hemos defendido los conciertos, en cierto nivel, en Cantabria. Lo hemos defendido con la Sra. Consejera al frente. Que hay que decirlo. Y lo sigo defendiendo en ese aspecto al que llegamos.

Pero no puede convertirse la asignatura de religión en un documento fundamental de discusión, en una Ley de Educación.

¿Cómo que no, si van a salir el sábado con los Obispos?... ¡Que van a salir con los Obispos, el sábado, allí, en una proclamación de fe!... O más, qué sé yo qué proclamarán. A lo mejor la Santísima Trinidad también... (murmullos)

Y quiero recordarles, hay muchas éticas. Está la ética marxista, la ética católica; la ética cristiana, que no siempre comulga con la católica. La ética socialista, la ética humanista. Hay muchísimas éticas. Y la ética formal de Kant que usted no conoce para nada... (murmullos)

Por lo tanto, tengan ustedes un poquito de fundamento. Y lo fundamental en este caso, lo fundamental en este caso es contribuir al desarrollo ético, intelectual de nuestra juventud. Ellos nos harán más libres y harán más intelectuales; si eso en definitiva es lo que quieren y no defender ciertos privilegios que no coinciden con el sentir de la sociedad de España.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D. Arturo Roiz.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Sr. Presidente. Señorías.

Como todos sabemos, supongo que también ustedes sabrán, el jueves, día 3 de noviembre, se hizo un debate en el Congreso de los Diputados, a una enmienda a la totalidad presentada por el Partido Popular. Una enmienda que no prosperó.

Como también supongo que sepan –supongo la perdieron ustedes por 180 votos contra 131. Es decir, hubo 180 Diputados, pertenecientes a siete grupos políticos que votaron en contra de su propuesta, de su alternativa.

Y ustedes, Sres. del Partido Popular, sin enterarse. Porque hoy nos vienen con una proposición no de ley para que repitamos lo del jueves, lo que pasó el jueves en el Congreso de los Diputados. Pues yo supongo que no se hayan enterado.

Pero sí, yo se lo voy a recordar, que se quedaron ustedes solos en el Congreso de los Diputados. Ustedes, se quedaron solos. Como en la Guerra de Irak, como en los matrimonios de personas del mismo sexo, como la admisión a trámite del Estatuto de Cataluña. Se quedaron solos.

A ustedes, les va estupendamente aquella anécdota de aquel conductor que iba en dirección contraria y cuando venían todos los coches de frente decía que estaban equivocados todos. Ustedes están en esa dinámica.

La argumentación que nos ha hecho el Portavoz del Partido Popular, pues ya es costumbre en él, nos hace unas argumentaciones en las cuales divaga. Y hoy, en vez de hablar de la retirada del Proyecto de Ley, pues yo he apuntado aquí: hemos hablado de los alumnos de Comillas, de los cinco chicos esos; hemos hablado de sectarismo, que de eso sabe mucho y bueno, pues es lógico que lo saquen aquí. Hemos hablado también de las declaraciones de la Consejera que ha hecho; las declaraciones de la Vicepresidenta. En fin, de todo lo humano y de lo divino; sobre todo de lo divino. De lo divino también saben ustedes mucho y también han hablado aquí.

Pero de la retirada del Proyecto de la Ley de Educación, no hemos hablado nada. No nos han contado nada.

Pues yo, como nos dan ese placer de hablar de la Ley de Educación, pues voy a hablar.

Y ¿qué dice la Ley de Educación?; ésa que ha presentado el Gobierno de la Nación para su estudio. Pues una Ley que se fundamenta en proporcionar una educación de calidad y equidad a todos los ciudadanos en todas las etapas del sistema educativo. En contra de lo que usted dice, Sr. Cagigas. Es una educación de calidad y de equidad, sin exclusiones sociales, con la colaboración de todos

los componentes de la Comunidad Educativa y con compromiso irrenunciable con los objetivos planteados por la Unión Europea. Una Ley que clarifica el panorama legislativo y que sustituye a las tres últimas Leyes: la LOGSE, la LOPEC y la LOCE. Aunque respeta todos los aspectos de estas Leyes que se han revelado útiles.

Un Proyecto que se ha debatido ampliamente y es fruto del diálogo. Y no como la anterior, la LOCE, fruto de la prepotencia y del autoritarismo.

Este Proyecto de Ley es el resultado –como ustedes saben- de un año de trabajo y varios meses de intenso diálogo, en el que por cierto usted no quiso participar. Ni usted, ni el Partido Popular, cuando aquí se lo requerimos, desde Cantabria, desde la Consejería, para que participasen en el debate, ustedes no quisieron. Un proyecto que cuenta con una memoria económica de 6.000 millones de euros, un billón de las antiguas pesetas, en los próximos cinco años. Memoria que no tenía la LOCE, y que tan importante es para que se pueda desarrollar una ley.

Señorías, ¿tiene sentido que debatamos la retirada de proyecto de ley aquí, en este momento, cuando esto se está debatiendo en Madrid? ¿tiene sentido?.

Después de la votación del jueves en el Congreso, pensaba que ustedes iban a retirar esta proposición no de ley. No pensaba que iban a mantenerla, ya que no tiene sentido su petición. Es una petición claramente extemporánea.

Este proyecto de ley, tras un intenso proceso de reflexión y diálogo, contando con las colaboraciones de la Comunidades Autónomas y los diferentes sectores de la Comunidad Educativa, fue aprobada en julio por el Congreso, por el Gobierno de la Nación, remitiéndose al Congreso de los Diputados. El jueves pasado el proyecto superó la enmienda a la totalidad, siguiendo su proceso en el Congreso, y ahora se abre un período de tiempo para presentar enmiendas al proyectos por parte de los distintos grupos políticos. Un tiempo de trabajo en Comisión, que perfilara el proyecto hasta convertirlo en Ley.

En este escenario, después de toda esta trayectoria, después de todo este trabajo, ustedes aquí, hoy, nos proponen en su línea habitual de intransigencia, que le digamos al Gobierno que tire todo este trabajo a la papelera, y empiece de cero. Como siempre. O todo, o nada. Esta es la postura del Partido Popular. Esta es su voluntad de diálogo. Ustedes no quieren llegar a acuerdos.

Señorías, esta propuesta esta fuera de lugar y de tiempo. Esta propuesta se está debatiendo en el Congreso de los Diputados. Señorías, se les ha pasado el arroz. El proceso está en otra fase. Este proyecto, como digo, está tramitándose en el Congreso de los Diputados, donde les han rechazado una enmienda a la totalidad. En la que esgrimían ustedes los mismos argumento que han dicho aquí. Luego entonces, ¿qué sentido y efectividad tiene esta

proposición no de ley que nos han presentado?. Ninguno, ninguno. Salvo ¿qué?. Pues, el protagonismo mediático que ustedes quieran sacar de esta noticia, que quieran volver a salir. No tiene más.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Voy acabando Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, se ha acabado el tiempo.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Señorías del Partido Popular dejen de presentar propuestas extemporáneas, que como ustedes saben no se pueden aprobar, no son realistas. Sean constructivos. Alíen a sus compañeros en Madrid, para que colaboren con vistas a lograr una gran ley educativa para este país, que necesita. No la que dejaron ustedes. Nada más, y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE. (Palacio García): Muchas gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra don José Antonio Cagigas, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Señor Presidente.

Está claro que, lo que ustedes no quieren es hablar de educación, lo que no quieren es hablar de educación.

Al señor Fernández Revollo, le diré en primer lugar, se lo digo con toda la amabilidad del mundo, usted debe saber más de los curas o de aprendiz de cura que yo. Y usted lo sabe. Seguro que realmente, usted sabe mucho más que yo. Y la verdad, que yo no he hablado de eso, por aquí, para nada, pero ya que a usted le interesa tanto; pues usted, eh, seguro que sabe mucho más.

Pero además le diré, ¿cómo que aquí no se puede hablar de una ley que afecta a todos los cántabros? Es decir, ¿cómo que no se puede hablar de una ley que afecta a todos los cantabros? ¿Cómo que, realmente, no se puede hablar de una ley que todavía tiene un trámite de meses y donde se puede llegar a acuerdo, si ustedes tienen la voluntad de llegar a acuerdos?. Y una forma de conseguir acuerdos es que ustedes de aquí de Cantabria, el Partido Regionalista y el Partido Socialista, digan que es mejor cambiar algunas cuestiones de esa ley. O como dijo el Consejo de Estado, que era mucho mejor haber mantenido la LOCE y simplemente haberla cambiado algunas cuestiones de la LOCE y no haber hecho un cambio radical, por un planteamiento sectario, que es lo que ha ocurrido.

Esa es la realidad. ¿Es que ustedes hace un mes hubieran aprobado aquí la retirada de la ley?. No sean falsos, no sean falsos. No se escuden en el

trámite parlamentario de la ley y digan que realmente están de acuerdo con lo que dice la ley. Digan que están de acuerdo, con lo que dice la ley. Y no se atrevan a decirlo. No se atrevan a decirlo. Dicen que, bueno, que si es el momento oportuno, no es el momento oportuno. No es eso.

De educación ustedes, no quieren hablar, nada, nada.

Señor Roiz, usted habla de autoritarismo, habla de diálogo, pero, ¿realmente aquí hubo diálogo? ¿No presentamos aquí una Proposición para formar una Comisión Parlamentaria, para hacer una propuesta consensuada a Madrid?. ¿Qué dijo usted?. Que no, que no, que no, que simplemente... No, no, dijo que no, que simplemente teníamos que ir de oyentes a lo que dijera la Consejera en unos papeles que, evidentemente, mandaba al Ministerio sin tener ningún control de lo que decían los demás ni de ninguna fórmula para pactar un acuerdo.

Ésa es la realidad. Ése es el diálogo que quieren ustedes, el diálogo que quieren ustedes es un diálogo que suponga que no tienen ningún control, que ustedes pueden hacer lo que quieran, lo mismo echar trabajadores de una empresa pública, lo mismo pagar el chalet de una persona que trabaja, lo mismo darle..., no permitir...

¡Cállense, cállense! que ahora estoy hablando yo, ¡Cállese. Sr. Guerrero, cállese!.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, por favor, Sr. Diputado.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Es que no me permite...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado. Sr. Diputado.

Por favor, guarden silencio. Guarden silencio, por favor. Guarden silencio.

Puede continuar Sr. Diputado.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, guarden silencio, por favor.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Tendrá en cuenta el tiempo que...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, guarden silencio.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Tendrá en cuenta el tiempo que...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Puede continuar, Sr. Diputado.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: ...el Sr. Guerrero me obliga a perder.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor...

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Digo, digo que ustedes quieren diálogo única y exclusivamente con aquellos que opinan exactamente lo mismo que ustedes, pero no quieren diálogo con nadie que opine lo contrario, o distinto, que ustedes. Ésa es la cuestión fundamental, y evidentemente, diálogo con los que opinan lo mismo, eso es muy fácil. Eso es muy fácil, lo difícil, lo interesante, lo valioso en política es justamente entenderse con aquellos que pueden opinar diferente a nosotros. Ésa es la cuestión.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Y eso no lo quieren.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Termino, señor Presidente.

Ustedes, decía, no quieren hablar de Educación, hablan ustedes de Galileo, hablan de Kant. ¡Hombre! yo desde luego no me compararía ni con Galileo, ni con Kant, aunque usted haya hecho una comparación del Presidente del Gobierno, ¡eh!, comparándole con Galileo, Yo creo que, déjelo usted estar, porque me parece una prepotencia en exceso.

Siento que ustedes no quieran mejorar el sistema educativo y lo único que pretendan es hacer propaganda, hacer publicidad, pero que los centros cada vez estén mucho peor, y usted, Sr. Roiz, lo sabe si va por algún claustro, si va por algún claustro, se lo dirán de forma continuada.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Vamos a proceder a la votación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Resultado?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor: dieciocho; votos en contra: veinte. Ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciocho

votos a favor, veinte en contra.

Queda rechazada la Proposición no de Ley.

Punto nº 2 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Interpelación nº 40 relativa a criterios del Gobierno en relación a la salud mental y asistencia psiquiátrica en la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, Dña. M^ª José Sáenz de Buruaga Gómez, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Debatimos esta tarde a instancia de mi Grupo Parlamentario, sobre una cuestión absolutamente prioritaria. Una cuestión que en el Partido Popular entendimos prioritaria hace mucho tiempo y que seguimos entendiendo prioritaria hoy. Y que no es otra que la adecuada atención a las personas con enfermedad mental y sus familias, así como su plena equiparación con el resto de los ciudadanos que sufren cualquier otra enfermedad de cualquier otra naturaleza.

Lo hacemos porque queremos conocer los criterios del Gobierno de Cantabria en relación a la salud mental y asistencia psiquiátrica en esta Comunidad Autónoma. Queremos conocer su modelo de atención a los problemas de salud mental, si es que le tienen. Queremos escuchar y sellar en este Parlamento sus compromisos con la salud mental si es que existen y aspiramos a comprender el por qué de unas decisiones y unas actuaciones, que francamente nadie nos ha podido o querido explicar.

Y para situar el debate y desde luego sin intención alguna de arrogarme unos conocimientos técnicos de los que carezco, quisiera poner sobre la mesa, algunos de los datos recogidos en distintos estudios científicos efectuados en esta Comunidad Autónoma, a lo largo de los últimos años.

Porque miren, los datos dicen cosas como ésta. Los datos dicen cosas tan importantes como que las cifras de morbilidad psiquiátrica, en la población general, se sitúan entre el 10 y el 15 por ciento de la población. Cifra de morbilidad que supera ampliamente el 30 por ciento, si nos centramos tan solo en aquellas personas que acuden a los servicios de atención primaria de salud.

Dicen que la patología mental con mayor prevalencia, es la ansiosa, que se sitúa en torno al 10 por ciento; acompañada de los trastornos por abuso de sustancia, que lo hacen en torno al 6 por ciento. Y los trastornos afectivos, que también crecen en torno a ese mismo porcentaje.

Y si nos centramos en la incidencia de trastornos mentales graves y deteriorantes, como la esquizofrenia, los datos nos dicen que nos encontramos en Cantabria con aproximadamente unos 5.000 enfermos mentales psicóticos; de los cuales, 2.500 son esquizofrénicos. Y los datos nos dicen que aparecen 40 nuevos casos de esquizofrenia cada año.

Y dicen también que a estos pacientes que forman el núcleo fundamental de los llamados enfermos crónicos, hay que añadir a los afectados por trastornos graves de la personalidad. Recuerdan ustedes, esos trastornos con una tasa media de prevalencia superior al 10 por ciento, que cuando hablamos de trastorno límite supera al 2 por ciento de la población, o lo que es lo mismo más de 10.000 personas afectadas en Cantabria.

Hay que añadir también a esos enfermos mentales crónicos, los afectados por trastornos de la conducta, entre los que sobresale el déficit de atención con hiperactividad, que afecta a más de un 7 por ciento de los escolares o hay que añadir a las más de 6.000 personas que en Cantabria presentan trastornos de alimentación, como la anorexia nerviosa y la bulimia.

Saben ustedes que ni estoy siendo imprudente ni pretendo generar alarma. Confesaré muy abiertamente qué es lo que pretendo.

Pretendo demostrarles que por mucho que se empeñen en hacerles invisibles, los enfermos mentales y sus familias existen, están ahí y tienen derecho.

Pretendo demostrarles que son muchas las personas que sufren por una enfermedad que muchas veces, que muy a menudo no se ve y demasiadas las que mueren cada año.

Pretendo llamar su atención sobre la gravedad de un problema sanitario y social de primera magnitud y no solo por su elevada prevalencia, sino porque los trastornos mentales son el paradigma de la alteración de la salud, entendida desde una perspectiva biológica, psicológica y social.

Pretendo hacerles conscientes, Señorías, de que los problemas de salud mental serán de los más graves, una de las principales discapacidades en la sociedad europea del 2010.

Pretendo hacerles entender, que por todas estas razones y alguna más, no podemos tolerar en silencio, a un Gobierno que ha abandonado la que fue una de las prioridades de las políticas públicas de esta Comunidad Autónoma, para centrar sus esfuerzos en echar por tierra la ley de Salud mental, el Plan de Salud Mental, que había convertido nuestro modelo de atención en pionero, en referente nacional y en modelo a seguir.

Y pretendo ¡como no! hacerles llegar dos cosas; nuestra grave preocupación compartida hoy

por muchos ciudadanos conscientes de la situación, pero también nuestra aportación.

Queremos hacerles llegar -si ustedes se dejan- lo que sabemos de esto; ¡que algo sabremos, Señoría!, que algo sabremos, para evitar entre todos que se caiga en pedazos lo que entre todos hemos construido y que es precisamente lo que más nos dignifica como sociedad.

Pero claro, yo que les conozco y además de conocerles, hago todos los días denodados esfuerzos por entenderles, sé a lo que me enfrento hoy. Me enfrento a una Consejera de un Gobierno, que además de acusarnos y culparnos ¡de Dios sabe qué! tendrá el valor de pintar un idílico panorama en la salud mental cántabra.

Por eso, a la pregunta de ¿qué es lo que ha pasado durante estos algo más de dos años?, solo voy a responder con hechos. Y verán ustedes, Señorías, qué es lo que dicen los hechos. Los hechos dicen que para este Gobierno, la salud mental no existe. No existe ni en sus discursos ni en su propaganda ni en sus realizaciones.

¿Qué es el Plan de Gobernanza?. Se lo iba a preguntar al Presidente, no está. Se lo iba a preguntar a la Vicepresidenta, se nos ha marchado, sin duda alguna por escaso interés. Pero miren, dicen los señores del Gobierno, que el Plan de Gobernanza es el contrato suscrito por por este Gobierno con la ciudadanía. Su compromiso público con todos los cántabros.

Pues bien, yo tengo que decir, que su compromiso público con los cántabros es un compromiso nulo con la salud mental. Porque simplemente no está en su Plan de Gobernanza. No aparece. No existe la salud mental.

¿Qué son los Presupuestos, Sra. Consejera?. Creo que usted los define como el documento expresión de sus prioridades política, ¿verdad?. Pues bien, lo primero que hacen ustedes es reestructurar los Presupuestos en materia sanitaria, para dejar bien claras sus prioridades.

Prioridades que pasan por suprimir todos los programas específicos de salud mental. Prioridades que pasan por introducir severos recortes presupuestarios y presupuestos que hoy permiten concluir -dos años y algo más de su llegada al Gobierno- que no ha quedado ni rastro, ni rastro, de la salud mental en su Presupuesto. No han dejado ustedes ni programas, ni consignaciones para los programas. Y es algo que no lo dice el Partido Popular, sino su propio Presupuesto.

La consecuencia evidente de cuanto acabo de exponer, además de constatada porque ya se ha producido, es el desmantelamiento de programas destinados a la atención de patologías específicas y la desaparición de unidades especializadas.

Porque eso, una unidad especializada, es lo

que era la Unidad de Trastornos de la Personalidad, cerrada el pasado mes de abril, privando de atención a 150 enfermos mentales y sus familias. Y creo, que eso, programas específicos o especializados, es lo que son el Programa de Salud Mental Infanto-Juvenil o de Trastornos de la Conducta Alimentaria gestionados por Padre Menni y que finalizan -al parecer- su convenio en diciembre, por decisión de este Gobierno.

En definitiva, pérdida de recursos y dispositivos públicos. Pérdida de prestaciones y derechos para unos enfermos y familiares, que lejos de sentirse el centro del sistema, se siente abandonados. Y un atentado a la calidad del sistema que toma decisiones en detrimento de la atención de los pacientes.

No encuentro otro modo, y lo siento Señorías, de calificar esas decisiones políticas que consisten en cerrar dispositivos públicos, gratuitos y de acceso universal. Recursos integrados funcionalmente en los servicios sanitarios de esta Comunidad Autónoma y que funcionan a plena satisfacción de pacientes y familiares sin garantizar, al mismo tiempo, la existencia de una alternativa fiable en el Servicio Cántabro de Salud.

Pero aún hay más. ¿Dónde queda la labor panificadora?. ¿Sabe usted lo que es esto, Sra. Consejera?. ¿Saben ustedes que es esto?. Esto es un Plan de Salud Mental. ¿Saben lo que contiene?. Pues miren, contiene la situación de partida, los programas, las líneas de actuación, los objetivos, los sistemas de evaluación y coordinación. ¿Y saben lo que significa eso?. Esto significa compromiso de un Gobierno. Esto significa suma de esfuerzos con todos los agentes implicados. Y esto significa recursos y presupuesto público puesto a servicio del Plan. Exactamente lo que ustedes han hecho aparecer. Y mi pregunta hoy, Sra. Consejera, es ¿Dónde está el suyo?. ¿Dónde está el de este Gobierno?.

Más incógnitas. ¿Qué criterios de gestión imperan en su modelo?. En base a qué criterios objetivos anuncia usted un día que resuelve un convenio, y al día siguiente firma otro convenio con otra entidad, pero si nos descuidamos, exactamente para lo mismo, o para algo parecido. ¿Qué apriorismos ideológicos pueden ser tan importantes para colocarlos por encima de la atención a los enfermos mentales?.

Y por último, Sra. Consejera, ¿ha echado cuentas sobre las cifras destinadas por su Gobierno a inversión en infraestructuras en salud mental?. Trágicas, Sra. Consejera, trágicas. Su Gobierno ha paralizado el proceso ya iniciado de modernización, reestructuración y transformación del Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas, simplemente por lo mismo que ha hecho todo lo que ha hecho. Porque no le gusta de dónde viene, pero por lo que es bastante peor, porque no tiene ni idea hacia donde va.

Termino, Sr. Presidente, diciendo que después de lo que acabo de narrar, este Gobierno no puede

negar su particular cruzada contra la salud mental, ni puede defender que esté dando digno cumplimiento a la Ley de Salud Mental que aprobamos en el año 96, ni que esté ejecutando el Plan de Salud Mental del año 98. Pero lo que sí puede hacer y debe hacer, es recapacitar y rectificar. Y además confío en que esta iniciativa ayudará a que lo haga.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra la Consejera de Sanidad, D.^ª Rosario Quintana, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Muchísimas gracias. Muy buenas tardes.

Sra. Diputada, como en tantas otras ocasiones, lamento profundamente tener que desengañarla.

Verá. Cantabria, esta Región que ha sido en Sanidad gobernada durante tantos años por ustedes, no ha sido nunca referente ni pionera en salud mental.

Coinciden en esto profesionales, coinciden en esto expertos y coincide la Consejería de Sanidad del anterior Gobierno, que publicó en octubre de 2.002 un análisis del cumplimiento de su Plan Regional de Salud Mental 1.998-2.000 -Usted me habla de un Plan caducado en el 2.000- en el que reconocía que sólo se había cumplido el 37,5 por cien de las actuaciones propuestas. Coincide también, por tanto, la Consejería del Gobierno anterior.

Claro que al parecer hubo causas de fuerza mayor. -Y leo textualmente- Del documento de la Memoria de Valoración del Plan que conozco también como el Plan.

"Aunque inicialmente puede parecer que este nivel de cumplimiento ha sido pobre, antes de establecer ninguna conclusión debemos tener presente el contexto en el que se ha desarrollado la salud mental durante estos años. Nuestra Región, no ha tenido transferidas las competencias en materia de Sanidad hasta enero de 2.002. De modo que para llegar a cumplir muchos de los objetivos previstos, era necesario coordinar las actuaciones con el INSALUD. Y esta circunstancia, ha limitado en gran medida la capacidad de maniobra de la entonces Dirección General de Salud Mental para llevar a cabo determinadas actuaciones previstas".

Al parecer, no pudieron hacerse muchas cosas, las que restan desde ese 37 por ciento, a pesar de que el INSALUD dependía del Gobierno Central del PP desde el año 96.

Pero tal y como usted, Sra. Diputada, dice, sí que el PP puso en marcha algunos programas de salud mental. Y lo hizo de una forma muy simple. Sencillamente, los externalizaron. Se colocó la

responsabilidad de atender patologías graves, tales como los trastornos de la personalidad, la salud mental infanto-juvenil, los trastornos de la conducta alimentaria, en instituciones privadas. Era mucho más fácil. No había que diseñar los programas, no había que formar a los trabajadores, ni a los profesionales. No había que contratarlos. No había que gestionar los centros, ni controlar la calidad de la existencia. Incluso, si los pacientes no estaban muy satisfechos, siempre quedaba el recurso de echar la culpa a dichas entidades.

Sra. Diputada. Lamento este jarro de agua fría que me ha obligado, usted, a echarla. Pero afortunadamente puedo tranquilizarla, ya que no sobre el pasado, sí sobre el futuro de la atención a la salud mental en Cantabria.

La política del Gobierno, en salud mental, nuestra política, tiene unas bases conceptuales y jurídicas muy sólidas. La sabia Ley General de Sanidad, que en su artículo 20, dice: que las Administraciones Sanitarias deben llevar a cabo la plena integración de las actuaciones relativas a la salud mental en el Sistema Sanitario General. Y la total equiparación del enfermo mental a las demás personas que requieran servicios sanitarios y sociales.

Por eso, en nuestros Presupuestos, se habla de pacientes, de todos los pacientes, y se habla de actuaciones sanitarias, de cualquier tipo de actuación.

Y ya más recientemente, nos basamos en bases conceptuales como por ejemplo la ofrecida por la Conferencia de Helsinki, de los Ministros de Sanidad de los Estados Miembros de la Región Europea de la OMS, realizada en 2.005, que considera prioritario asegurar el acceso a la atención primaria de los pacientes con problemas de salud mental. Diseñando al mismo tiempo sistemas de salud mental integrales, integrados y eficientes que cubran la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, asistencia y recuperación de los pacientes, así como hay que establecer la necesidad de profesionales competentes en las áreas citadas.

Estas convicciones también figuran en la Exposición de Motivos de la Ley de Salud Mental de Cantabria, que usted amablemente me enseñaba desde el estrado hace un momento.

Y en el Plan Regional de Salud Mental; ése que caducó en el 2.000. Que en su página 9, dice: que los diferentes dispositivos asistenciales deben estar integrados en una red única -Repito textualmente- que abarca desde el nivel de atención primaria hasta los diferentes niveles de hospitalización psiquiátrica.

A pesar de ello, fue una pena. Ustedes, ni desde el Gobierno Central, ni desde el Gobierno Regional, pusieron en práctica dichas convicciones. En definitiva, el Gobierno de Cantabria, asume el hecho de que no hay salud, sin salud mental. Y el hecho de que al ser la salud mental fundamental para el capital humano, social y económico de nuestra

Región estamos obligados a adoptar políticas integrales de salud mental, basadas en la evidencia. Políticas que superan con mucho la atención sanitaria. Pero en las que sin duda figura la política sanitaria en salud mental y la política social.

Dense ustedes cuenta de la envergadura de nuestro proyecto. Para este proyecto, por ahora no necesitamos un bonito documento, un bonito libro que pueda parecer más bien un ejercicio teórico, o un proyecto fin de carrera como los que ustedes gustaban en elaborar. Por supuesto, sin ninguna memoria económica. Por ahora, no lo necesitamos. Cuando nosotros lo necesitemos, desarrollaremos un Plan de Salud Mental. Por ahora preferimos desarrollar actuaciones englobadas en esta filosofía, en este concepto y en esta defensa de lo público.

Muchísimas gracias por su atención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra D^a María José Saenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias, Sra. Consejera. Pero cómo va a hacer un libro: Plan de Salud Mental, o como quiera, si hemos descubierto que no tiene criterios. La ha sobrado hasta tiempo cuando hoy tenía la oportunidad de contarnos los criterios del Gobierno sobre la salud mental.

Mire, me corresponde la réplica a lo que usted ha dicho y previsiblemente a lo que usted no ha dicho, que supongo que está reservando su segunda intervención para que yo no pueda replicarlo.

Y voy a tratar de hacerlo con serenidad y sin acritud. Pero sí me va usted a permitir comenzar, aun a riesgo de que luego me diagnostique usted lo que estime oportuno, lamentando su predecible actitud.

Ustedes no han fallado. No han fallado, ni en planificación, ni en gestión, ni en inversión. Pero ni cuando se trata de salud mental, ni cuando se trata de nada. Porque es que este Gobierno no falla.

Ojalá fuera así. Porque créame usted que si fuera así, no lo lamentaría. Si lo lamento es porque ésta es otra gran mentira de las que se cuentan y de las que nos cuentan todos los días. Y desde luego, de las que nos condenan a un futuro mucho peor.

Sobre su visión de la realidad, sobre su valoración de la labor de unos a otros, sobre el jarro de agua fría. Mire, he creído que estaba a punto de oír que la salud mental no existía en Cantabria hasta la llegada de Socialistas y Regionalistas o hasta el año 2.003.

Pero la voy a decir algo. Cuénteles ese cuento a los enfermos mentales y sus familiares, a ver lo que

la contestan. Aunque ya sabe usted lo que la contestan, porque muchos ya se lo han contestado en público y en privado.

Pero la voy a decir algo. ¿Sabe los recursos y los dispositivos que hay hoy en las distintas áreas de salud, para salud mental? Los que había. Los que dejó el Partido Popular, menos una unidad de trastornos de personalidad que usted ha cerrado; menos un programa de salud infanto-juvenil que usted va a cerrar y menos un hospital de día para trastornos de la alimentación que usted va a condenar definitivamente, en diciembre. Todos ellos, dispositivos –repito- públicos, de la red asistencial pública, que eran fundamentales para garantizar una atención integral de calidad a los enfermos mentales y sus familias.

Y su cierre es lo único que a ustedes, Socialistas y Regionalistas, les deben el sistema de salud y los pacientes.

Pero mire, como yo la decía antes, nada de esto es opinable. Y la voy a proponer un ejercicio. Un ejercicio de hemeroteca. Miren, el centro de rehabilitación psiquiátrica de Parayas comienza una nueva etapa para su modernización; abril del 2.000. –Otro- Comienza a funcionar el Hospital de Día para trastornos de la conducta alimentaria. La Consejería pone en marcha esta iniciativa pionera en España, que completa la red de atención integral de anorexia y bulimia; septiembre del 2.001.

Otro. Cantabria cuenta con una unidad ambulatoria para trastornos de la personalidad, único programa en el país. No lo dice el Partido Popular, lo decían los periódicos en las fechas que la estoy citando, antes del 2003.

Ahora la voy a leer, yo, ¡hombre! los titulares de esta nueva época, eh? y de este nuevo horizonte que se nos ha abierto a todos en la salud mental, casi inexistentes -hay que decirlo- como su preocupación por la salud mental y estos enfermos.

Un cierre para la polémica. Los pacientes de la unidad de los trastornos de la personalidad piden que se mantenga abierto el Centro donde son atendidas 150 personas: Febrero de 2005.

El Jefe de la Unidad de Valdecilla denunció ayer el cierre del servicio infantil del Hospital del Padre Menni: Octubre de 2005.

Faltan medios para atender los trastornos de la alimentación: 23 de octubre.

¿Cuántas iniciativas de la naturaleza, que yo la he citado, del 2000 al 2003 ha puesto usted en marcha, Sra. Consejera?. ¿Notan la diferencia?. Sólo han sido capaces ustedes de hacer actualidad a la salud mental vinculada a la polémica. Y esto es consecuencia de su sectarismo, de sus complejos, y esto es expresión, de la diferencia entre “crear”, “construir” y “avanzar”, o “destruir” y “retroceder”.

Pero que la conste, no queremos ir ni vamos a ir donde ustedes nos quieren llevar: a otras épocas y a otros lugares felizmente superados. Pero voy a hablarla de datos y la voy a hablar de datos presupuestarios, porque eso supongo que ya tampoco, son subjetivos ni se los inventa el Partido Popular, y dejan muy claras las prioridades.

¿Saben lo que subió el presupuesto de salud mental de año 96 al año 2000, cuando dijo usted que aquí no se hacía nada? El 80 por ciento. De 900 millones a 1.623 millones de las antiguas pesetas.

No le digo las cifras que estaban ustedes manejando en el 2003, pero sí las que ha dejado su Gobierno en el 2005 para el 2006: 42.000 euros para atender a la salud mental en Cantabria.

Explíquenos eso cuando vuelva a subir a la Tribuna, por favor. Explíquenoslo. O explíquenos las cifras de su inversión en infraestructuras, ¿cómo es posible que en el Presupuesto del 2003 hubiera 1.800.000 euros para Parayas, drogas y las unidades de salud mental y este año como el anterior, y el anterior, haya dejado usted reducida la inversión en infraestructuras a 375.000 euros incluyendo el Hospital de Liencres.

Y la voy a decir algo más sobre lo que ustedes están haciendo. ¿Saben cómo están los enfermos a los que usted ha cerrado y echado de los dispositivos que eran públicos en la actualidad?. ¿Se ha molestado usted en saberlo?. Sencillamente sin la atención que necesitan, porque les han dejado ustedes sin alternativa pública.

Se han preocupado, o sea, están de pendiendo muchos de ellos -los que más suerte tienen, los que más afortunados son, y los que más recursos tienen de la beneficencia y la ayuda de entidades privadas, y de profesionales privados. Porque ustedes los del Gobierno progresista les han cerrado las puertas de lo público. No les digo como están, los que no tienen esos medios.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. SAÉZ DE BURUAGA GÓMEZ: Terminó, Presidente.

y supongo que la semana que viene con motivo de la moción, podremos hacer las aportaciones oportunas pero lo que no voy a hacer, a consentir, Sra. Consejera, es que usted y su Gobierno de lecciones de lo público y lo privado absolutamente a nadie. Porque esto ya es tanto como el colmo de la hipocresía.

Lo de los conciertos sanitarios, sociales y sociosanitarios, los que llevan recortando el Presupuesto Público, año tras año a la salud mental. Los que nos proponen un plan de reducción de las listas de espera quirúrgica, que no contempla ni inversiones ni recursos públicos para reformas estructurales en la pública, sino conciertos con las

privadas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada

LA SRA. SAÉZ DE BURUAGA GÓMEZ: Terminó.

Los de la CEP, los de la Financiación Estructurada, los de la externalización de la Administración. De verdad que, por insensibles les tenía pero no se cómo pueden tener tanto cinismo y tanto valor. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra Gobierno, en este caso la Consejera de Sanidad, Dña. Charo Quintana, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Muchas gracias.

Sin acritud, usted, lamentablemente me coloca en una tesitura en la que yo espontáneamente nunca me hubiera colocado, porque no es mi estilo personal.

Usted señora Diputada es una gran irresponsable. Usted señora Diputada no está a la altura del sillón que ocupa ni está a la altura de los votantes de la derecha de Cantabria, muchos de los cuales -por no decir, todos- saben que el sistema sanitario cántabro, el sistema público de salud, es suyo. Y es un logro suyo y está financiado por ellos. Y usted, usted, señora Diputada, está diciendo que cuando los pacientes que padecen problemas de salud mental son atendidos en el Servicio Cántabro de Salud, no se les ha dado ninguna alternativa.

Usted está insultando al Sistema Nacional de Salud, está insultando al Servicio Cántabro de Salud, a todos los profesionales y a todos los ciudadanos que apoyamos esto.

Tengo que darle muchas lecciones a usted. Sí, muchas, lamentablemente. Lamentablemente me coloca en esa tesitura. No sabe leer presupuestos y no sabe escuchar y entender lo que se le dice.

La normalización de la atención a la enfermedad mental es tal, que no se dedican programas concretos específicos, sino que todas las inversiones se realizan dentro de los servicios generales de nuestro Servicio Cántabro de Salud. Y voy a darle algunos datos, Señora. Por favor, jescuche!...(murmillos)...las líneas de actuación de la Consejería son las siguientes: desarrollo intensivo de la atención a la salud mental, en el ámbito comunitario; en dos años hemos creado 396 nuevas plazas, repito, nuevas plazas en atención primaria; 396.

Me gustaría destacar, por su importancia, la contratación más reciente de 13 trabajadoras sociales. Previamente el Servicio Cántabro de Salud

sólo tenía 11. Este incremento superior al cien por cien, va a permitir que todos los centros de salud dispongan de trabajadoras sociales con cometidos específicos en salud mental.

Hemos reducido el número de tarjetas sanitarias por profesional, para que los profesionales de atención primaria dispongan de tiempo, para abordar problemas complejos como son los de salud mental.

Se están desarrollando programas específicos en atención primaria, para la atención de trastornos comunes, trabajando para incluir en su cartera de servicios la atención a la depresión y a la ansiedad y mejorando el programa del consumidor excesivo de alcohol, ya incluido en la cartera de servicios.

Se va a proporcionar una formación específica a todos los profesionales de atención primaria para mejorar la atención a estos trastornos.

Se ha incrementado en más de un 30 por ciento las plantillas de las unidades de salud mental. Recuerde sus palabras: "ahora existe lo mismo que existía antes", le estoy dando datos concretos.

Se ha incrementado más de un 30 por ciento las plantillas de las unidades de salud mental a través de la contratación de cinco psicólogos clínicos y cuatro psiquiatras. Esta ampliación de la plantilla está permitiendo, además de reducir las listas de espera, atender ambulatoriamente urgencias y poner en marcha programas específicos para la atención a procesos complejos, como el programa de atención a los trastornos graves de la personalidad o el de atención a los trastornos mentales graves.

Se ha mejorado la accesibilidad de los pacientes, implantando horarios de tarde, tanto en los centros de salud como en las unidades de salud mental.

Se ha creado una subdirección de salud mental en el área de Santander. Se han integrado funcionalmente las tres unidades de salud mental de Santander con el Servicio de Psiquiatría del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Se ha puesto en marcha el Servicio de Psiquiatría del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, en el edificio 2 de noviembre, en el nuevo edificio 2 de noviembre, y se ha incrementado el número de camas de 30 a 38.

Se ha diseñado un hospital de día psiquiátrico para trastornos generales y otros para trastornos de la conducta alimentaria, cuya construcción se está actualmente acometiendo en la fase 2 del Hospital Valdecilla.

Se ha diseñado la ubicación definitiva del Servicio de Psiquiatría de Valdecilla como una unidad moderna, funcional y confortable, situada en planta baja y con una zona verde cerrada, para esparcimiento de pacientes y familiares, que se

construirán en la fase 3.

Se está impulsando y canalizando a través del IFIMAV, el instituto puesto en marcha por este Gobierno, toda la actividad de formación e investigación psiquiátrica del Servicio Cántabro de Salud, con indudable éxito.

En el inmediato futuro, el Servicio Cántabro de Salud, creará dos unidades de salud mental para la atención infanto-juvenil; una en Santander y otra en Torrelavega, con una plantilla de cuatro psiquiatras, cuatro psicólogos clínicos y una auxiliar de enfermería.

El Servicio Cántabro de Salud reordenará toda la atención a los trastornos de la conducta alimentaria, de forma que se establezcan protocolos conjuntos para las consultas externas, hospital de día y unidad de ingreso.

Además se creará un hospital de día de estos trastornos en Santander, con incremento de la actual plantilla de seis profesionales que tiene, el hospital actual gestionado por Padre Menni, y aumento de su horario de las ocho horas actuales a doce horas diarias.

Va a crearse también una nueva unidad de salud mental, y van a reforzarse las plantillas de las unidades de salud mental actualmente existentes en Santander.

Va a incrementarse el número de camas psiquiátricas, porque va a crearse una unidad de hospitalización de agudos en el Hospital Sierrallana.

Finalmente, estamos estudiando el papel que en el Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas debe jugar en la reordenación de la atención a la salud mental en Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Consejera.

La SRA CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Si, termino diciendo que indudablemente dos años y medio es mucho y es poco tiempo. Quiero aclararles a ustedes, representantes de los ciudadanos de Cantabria, y a todos nuestros visitantes, que dos años es poco tiempo. Y que, esta Consejería no dispone de una varita mágica. Que a esta Consejería le hubiera gustado haber recibido una mejor herencia de la que ha recibido. Y le gustaría que la oposición no jugara, como está jugando, con las dificultades de tantas y tantas personas en Cantabria.

Muchas gracias a todos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Pasamos a los puntos 3, 4, 5 y 6 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas

números 342 a 345 relativas a destino, ejecución de partida, ayudas previas a la jubilación ordinaria previsto en los Presupuestos Generales de Cantabria para el ejercicio 2004.

Relativa a motivos del Gobierno para no aprobar en el ejercicio 2004 la concesión de ayudas previas a la jubilación ordinaria de 43 trabajadores de Global Steel Wire.

Relativa a motivos del Gobierno de no incluir en los Presupuestos Generales de Cantabria 2005 la cuantía necesaria para hacer frente a las ayudas a la jubilación ordinaria de 43 trabajadores de Global Steel Wire.

Y relativa a fecha de Gobierno para poner a disposición de la Tesorería de la Seguridad Social los fondos para el abono de ayudas a la jubilación ordinaria de 43 trabajadores de Global Steel Wire, todas ellas presentadas por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITANTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados, Sres. del Gobierno.

El Grupo Parlamentario Popular presenta ante el Pleno este bloque de preguntas, con el fin de esclarecer y poner fin a una situación de preocupación y de incertidumbre que viene sufriendo 43 antiguos trabajadores de la empresa Global Steel, desde mayo del año pasado.

Estos trabajadores se vieron afectados por un expediente de regulación de empleo en el año 2002. Un expediente pactado entre empresa y representantes sindicales y que fue aprobado por el Gobierno Regional. En virtud del mismo, pasaban a situación de desempleo durante dos años y a cobrar la correspondiente prestación. Pasados los cuales, pasarían a cobrar las ayudas previas a la jubilación ordinaria hasta cumplir los 65 años, momento en el que ya pasarían a cobrar la pensión de jubilación normal.

Pues bien, Señorías, es precisamente en mayo del año 2004, momento en que los trabajadores tienen que empezar a cobrar sus ayudas, cuando comienzan los problemas. Conforme establece la ley, para que puedan empezar a cobrar y para que se cotice por ellos a la Seguridad Social, la empresa tiene que aportar el 60 por ciento del coste total, algo más de tres millones de euros, y el Gobierno de Cantabria el 40 por ciento, que son dos millones veintiún mil euros.

Pues bien, la empresa ya ha cumplido con las aportaciones que le han correspondido, pero sin embargo, y por incomprensible que les parezca a ustedes Sras. y Sres. Diputados, el que no ha cumplido con su obligación, después de año y medio es el Gobierno de Cantabria. Tendrán que explicar

porqué, hoy tendrán que explicar que han hecho ustedes, Sres. del Gobierno, en todo este tiempo.

¿Por qué cuales son las consecuencias que están sufriendo estas familias por la negligencia y por la falta de formalidad de ese Gobierno?. Pues miren, se la voy a explicar. De entrada estas personas están viviendo desde hace año y medio en una situación absolutamente irregular ante la Seguridad Social. Porque desde mayo de 2004 nadie está cotizando por ellos a la Seguridad Social, con lo que ello supone a efectos de un cálculo de pensión de jubilación, a efectos de un cálculo de pensión de viudedad, como ya se ha dado, o a efectos de cualquier otro cálculo de pensión. Por que en todo ese tiempo se tendrían como no cotizado.

Y precisamente también, como consecuencia de esa falta de cotización, estos trabajadores, uno se encontró con la sorpresa de que la Seguridad Social le dice que no tiene a la asistencia sanitaria, Sra. Consejera.

Además de esto, además de todo esto, están los perjuicios económicos. Porque aunque la empresa les está anticipando los sueldos, escúchenme, escúchenme, porque aunque no les guste oírlo, pero deberían escucharlo por que hay mucha gente que está oyéndolo porque esta muy interesada. Bueno, la empresa le esta anticipando los sueldos, como les decía. Pero, estas cuantías están congeladas, desde hace tres años. Y no reciben las pagas extras.

Así que no es verdad, como se ha afirmado desde la Dirección General de Trabajo, que estas personas no están sufriendo quebrantos económicos, ni mermas en sus economías. Y el único culpable de toda esta situación es el Gobierno de Cantabria.

Miren señorías, en los Presupuestos del 2004 había una partida de más de tres millones de euros, eh, para estas ayudas. Por tanto había dinero suficiente para pagarlas, y no las pagaron. Y claro, hoy tendrá que explicar el Sr. Pesquera, por qué no las pagaron, por qué no las pagaron en el 2004. ¿Dónde fue a parar ese dinero, Sr. Pesquera? ¿Dónde fue a parar?.

Después llegan los Presupuestos del 2005. Y miren, pese a saber que habían incumplido con su obligación en el año 2004, pues llegan los Presupuestos del 2005 y presupuestan un millón de euros. Es decir, o poco más de millón de euros, no había dinero para pagar a los prejubilados de Global Steel. ¿qué pasa? ¿Qué se les olvidó? Qué pasa que ese Presupuesto sólo se acordaron ustedes de subirse el sueldo, ¿verdad?. Eso es lo que paso.

Y hay que esperar, hay que esperar, hasta el Consejo de Gobierno del uno de septiembre de este año, para que, por fin, y año y medio después, aprueben ustedes las ayudas. Pero sin embargo, resulta que al día de hoy, por la información que la Seguridad Social ha dado, hoy mismo, a un afectado y no lo han pagado, parece ser. ¡eh! Han pasado más de dos meses desde que han adoptado el acuerdo en

Consejo de Gobierno y todavía no lo han pagado.

Y miren, espero Sr. Consejero, que hoy no nos venga con la disculpa de que la culpa es de la empresa, porque la empresa cumplió. Cumplió tarde, pero cumplió, y cumplió el año pasado. Y desde entonces, hasta hoy, ha pasado casi un año.

Miren, estos señores, estos señores, estas 43 personas, estos 43 afectados, le resulta, para ellos y para el Grupo Popular, desde luego, totalmente incomprensible que ustedes hayan tardado año y medio en gestionar un expediente del que dependa la tranquilidad y la seguridad de tantas familias. Y lo único que quieren y que esperan es que ustedes cumplan con su obligación, para ellos poder disfrutar de su pensión tranquilamente.

Sr. Consejero, ¿a qué destinaron ustedes las partidas del año 2004? ¿Por qué han tardado tanto en tramitar este expediente? Y por fin, ¿cuándo van a pagarlas?. Y sinceramente, nos gustaría Sr. Pesquera que nos dijera, que las han pagado ya.

Nada mas, y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, el Consejero de Industria, don Miguel Ángel Pesquera.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): Sr. Presidente. Señores Diputados.

Tranquilícese, Sra. Cortabitarte...(risas del Sr. Consejero)... Con detalle, esta pregunta, como bien sabe, tiene un carácter retroactivo y explicamos la razón.

El destino de la partida interesada en la primera de la cuatro preguntas es el siguiente. Por un lado, 2.788.523,67 céntimos de euros para el pago de ayudas previas a la jubilación ordinaria del ejercicio 2003, correspondientes a expedientes de las empresas Asturiana de Zinc y Trefilerías Quijano, imposibles de tramitar en el ejercicio 2003, dado que la conformidad de las garantías prestadas por las empresas, no fue ratificada por la Tesorería General de la Seguridad Social hasta marzo de 2004, en el caso de Asturiana de Zinc y mayo de 2004 para las de Trefilerías.

Por otra parte, 1.417.703,64 céntimos de euros para el pago de ayudas previas a la jubilación ordinaria, del ejercicio 2004, correspondientes a expediente de la empresa Trefilerías Quijano. Por último, fue solicitada la incorporación de la cantidad restante, 531.578,71 céntimos de euros al presupuesto de 2005 como remanente del ejercicio 2004.

La Orden Ministerial del 5 de octubre de 1994, reguladora de las ayudas previas a la jubilación ordinaria, establece en su artículo ocho la necesidad de que previamente al pago de las mismas, la

empresa beneficiaria debe garantizar su financiación.

Estas garantías, habrán de ser consideradas suficientes a juicio de la Tesorería General de la Seguridad Social, es decir, que con carácter previo a su abono, la empresa habrá de garantizar la totalidad de la cuantía correspondiente a los pagos a realizar por la empresa, durante el período de prejubilación de los trabajadores.

En febrero de 2.004, el Gobierno a través de la Dirección General de Trabajo, comunica a la empresa, que practicada la valoración del coste total de las ayudas del expediente de Global Steel Wire, habrá de ingresar su aportación de una sola vez o de modo fraccionado, garantizando suficientemente las fracciones pendientes de abono.

En marzo de 2.004, la empresa comunica el ingreso en la cuenta correspondiente a la Tesorería General de la Seguridad Social, de 606.384,34 céntimos de euros, correspondiente a la primera anualidad de las cinco previstas; ofreciendo como garantía del resto la constitución de una prenda sin desplazamiento, sobre una concreta partida de existencias de la empresa-

Sin embargo, no es hasta el siguiente mes de mayo, cuando la empresa concreta la operación, momento en que se traslada toda la documentación a la Tesorería General de la Seguridad Social.

A primeros de julio de 2.004, la Tesorería General de la Seguridad Social, comunica al Gobierno, que las garantías presentadas por la empresa, no pueden considerarse suficientes para el pago de las obligaciones pendientes; por lo que se deberá solicitar aportar alguna otra de las previstas en la mencionada Orden Ministerial de ayudas.

De inmediato, exactamente un día después, la Dirección General de Trabajo, solicita a la empresa la corrección de las garantías.

Los días 21 y 28 de septiembre se reitera a Global Steel Wire la petición de nuevas garantías. Ante la falta de respuesta, el 28 de octubre de 2.004, se remite a la empresa apercibimiento de que si en el plazo máximo de 10 días no se procede a solucionar la situación, se adoptarán las medidas legales suficientes para garantizar los derechos de los trabajadores. Medidas que no son otras que la vuelta de los trabajadores a la empresa y los efectos que de dicha incorporación se derivan.

De todas estas contingencias se da oportuna cuenta a la Tesorería General de la Seguridad Social.

Por fin, el 17 de noviembre siguiente, la empresa presenta nuevas garantías remitidas con diligencia a la Seguridad Social para su examen. Y en previsión de lo que luego sucedió, se solicita de inmediato prórroga de los plazos previstos en la Orden reguladora de las operaciones de cierre del ejercicio 2.004, para las fases de disposición de gasto y reconocimiento de obligación. Solicitud que

atiende la Consejería de Economía, con prórroga de los plazos hasta los días 20 y 30 de diciembre respectivamente.

Lamentablemente, la confirmación y aceptación de las garantías por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social, no es remitida hasta el día 28 de diciembre de 2.004; fecha en la que ya era imposible iniciar las fases de generación de crédito y mucho menos las de disposición de gastos que exigiría fiscalización y aprobación por Consejo de Gobierno y la fase de reconocimiento de obligación a favor de la Tesorería General de Seguridad Social.

La regla quinta del artículo 87, de la Ley 47/03 General Presupuestaria de 26 de noviembre, establece que los remanentes de fondo resultantes al aplicar cada ejercicio, que se encuentre en poder de las Comunidades Autónomas, seguirán manteniendo el destino específico que le fueron transferidos y se utilizarán en el siguiente ejercicio como situación de Tesorería en el origen.

Dada la situación que se concluye de todo lo dicho anteriormente, la Dirección General de Trabajo no presupuestó para 2.005 nuevamente los fondos correspondientes a la ayuda del 2.004, sino que es en enero de 2.005 fue un expediente de generación de crédito, una vez obtenido el compromiso de su total financiación por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Dicha generación de crédito ha sido autorizada y con ello, tras la aprobación de la disposición del gasto fue cursado reconocimiento de obligación a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Al principio mencionábamos que esta pregunta tenía carácter retroactivo y ahora explicamos la razón. El Consejo de Gobierno aprobó en su reunión de 1 de septiembre pasado, un acuerdo en el que se autoriza y dispone un gasto por importe de 2.021.281,13 céntimos de euro, en concepto de ayudas previas a la jubilación extraordinaria de 43 trabajadores de Global Steel Wire y con fecha del pasado viernes, 4 de noviembre, es decir hace tres días, el Gobierno de Cantabria realizó un pago directo a la Tesorería General de la Seguridad Social, mediante transferencia bancaria del importe mencionado.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Sra. Diputada, D^a María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Mire, usted ha gastado el tiempo, Sr. Pesquera, en contestar y en contarnos todo lo que esos 43 trabajadores saben de sobra y todo lo que yo conocía de sobra; yo y mi Grupo Parlamentario.

Y miren, ¡ya es hora de pagar eh!, usted lo cuenta ahora como un logro, lo deja para el final como diciendo "¡ay madre que la pillé!"; pues no, ya es hora de pagar, ya es hora de pagar después de año y medio y dos meses después de haberlo aprobado en Consejo de Gobierno.

Por cierto, qué casualidad, ¡eh!, que ustedes lo hayan pagado para poder venir hoy al Parlamento, que así actúan ustedes...(murmillos)..., para poder venir hoy al Parlamento a decir que ya lo habían pagado. Porque si no lo hubiéramos preguntado, pues estos señores, estos trabajadores tendrían todavía para rato.

Y miren, lo que ha pasado es que ustedes no se han ocupado, Sres. del Gobierno, de la situación que han vivido estas familias. Y por eso no tiene ni explicación, ni justificación, lo que ustedes han hecho; su dejación de funciones, Sr. Pesquera; su falta de responsabilidad y su falta de seriedad.

Y ya sé, Sra. Gorostiaga, que usted no me quiere escuchar y por eso hablan entre ustedes. Pero deberían, por respeto a los afectados, deberían escuchar. Porque ustedes se merecen una buena bronca de esos señores y se la voy a dar yo en su nombre. Se la voy a dar yo en su nombre, Señorías.

Lo que está claro es que ustedes, a estos señores, no les han tenido ni entre sus preocupaciones, ni entre sus prioridades. Y mientras tanto, estos señores han tenido que sufrir su dejación, teniendo congelado su salario desde hace tres años, no recibiendo pagas extras, teniendo sus cotizaciones a la Seguridad Sociales bloqueadas... – Sí, Sr. Berriolope. No me diga que no con la cabeza que usted también lo conoce perfectamente-

¿Es que a ustedes eso les parece poco perjuicio?, ¡hombre!. Es que desde luego... Porque ustedes sí que han andado bien listos para subirse el sueldo; eso a ustedes les ha traído a mal andar. Pero sin embargo les parece normal que haya 43 familias recibiendo menos de lo que deben recibir.

Mire, Sr. Consejero, estas personas, estos 43 trabajadores están ya aburridos de intentar buscar una solución. Yo me alegro de que usted por fin hoy anuncie esto y me alegro de que por fin esto se arregle. Porque han sido muchas veces las que estos señores han tenido que ir a la Seguridad Social y a la Dirección General de Trabajo, a interesarse por su situación.

Han sido muchas veces las que han recibido largas y largas del Gobierno. En junio –les dijeron- en cuanto venga el Sr. Agudo –que estaba en China con el Sr. Pesquera- ¡Vaya dos!... se arregla. En cuanto vengan se arregla. Y miren, desde junio hasta el 2 ó 3 de noviembre no lo han arreglado.

Y ésas son las políticas progresistas de este Gobierno, Sra. Gorostiaga. Me hubiera gustado que estuviera el Sr. Revilla para decirselo. Porque como nunca se entera de nada.

Y estos señores les escribieron una carta a ustedes, al Gobierno, a los progresistas, a los cercanos a los ciudadanos -que aquí la tengo desde el año pasado- y nadie les ha contestado. Y son 43 familias, no son ni uno ni dos, que tampoco sería explicación.

¿Cómo se les quedaría a ustedes la cara, Sres. del Gobierno, Sra. Gorostiaga, si después de haber estado trabajando 35 ó 40 años resulta que la Seguridad Social y cuando uno está al borde de su jubilación; resulta que la Seguridad Social le dice que no tiene derecho a asistencia sanitaria...?

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

EL SRA. DÍAZ VILLEGAS: Sí, Sr. Presidente. Termino.

¿Cómo se les quedaría a ustedes la cara, después de haber cotizado toda una vida?. Pues mire, eso les ha pasado a estos trabajadores. Y no hay derecho, se mire por dónde se mire, a que ustedes les hayan tenido en esta situación de incertidumbre y en vilo por su culpa.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Sí, Sr. Presidente. Termino de verdad ya con la última reflexión.

Sr. Pesquera. Como su Consejería no funciona, como usted no gestiona nada, pues hay 43 familias que han tenido que sufrir lo que han sufrido este año y medio. 43 familias, por cierto, que tienen nombre y apellidos, y que tienen cara. 43 familias. Y están pagando los platos rotos de tener un Consejero de Industria que no existe, que no está y que no trabaja...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Sí, Sr. Presidente. He terminado ya. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Gobierno.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): Decíamos que la pregunta es retroactiva, porque fue registrada en este Parlamento el pasado 25 de octubre. Cuando el Consejo de Gobierno, tras la prolija tramitación e imputable en su causa de retraso a la propia empresa; cuando en realidad ya había adoptado, el 1 de septiembre anterior -casi dos meses antes- el pertinente acuerdo de autorización de gasto para las ayudas.

Y además, a fecha de hoy, está caducada la pregunta porque -como hemos dicho- el pasado

viernes, la Consejería ya transfirió los 2 millones de euros, de las ayudas a la Tesorería General de la Seguridad Social.

Tampoco hay trabajadores perjudicados en su economía, porque fruto de un acuerdo interno entre ellos y la empresa, están al día en el cobro de sus emolumentos; porque desde el primer momento, la empresa los viene adelantando.

Resumamos. El retraso se debió a que además del 40 por ciento que financia la Administración, quedaba el otro 60 por ciento a cargo de la empresa. Lo cual no formalizó correctamente, el correspondiente aval hasta septiembre de 2004. Y que fue aceptado en diciembre de ese año.

Si la situación hubiera sido tan dramática como se ha pintado, los agentes sociales y sus representantes ya habrían elevado su voz. Lo cual no ha sucedido a lo largo de todo el proceso.

Por lo que, en resumen, estamos ante una pregunta caducada y una indefensión virtual de unos trabajadores. Por lo que el Gobierno de Cantabria ha actuado y se ha esforzado en todo momento en cuidado de sus intereses. Independientemente de las turbulencias energéticas, emocionales y sus derivaciones convulsivas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Por favor. Pasamos los puntos 7 y 8 quedan aplazados para un próximo Pleno, pasamos al punto número 9.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Pregunta número 336, relativa a ingresos brutos anuales del Director General de SODERCAN, presentada por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D^a. María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Pesquera no le he oído muy bien lo que ha dicho al final, pero me ha parecido que ha hecho usted una serie de valoraciones personales, sobre que yo me altero, sobre que pierdo la tranquilidad... Mire el problema ahora....

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, mire no tiene turno ahora para eso, ¿eh?. Tiene que formular la pregunta.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, sí perdón. No, es que el problema es la tranquilidad que él tiene.

Bueno, señoras y señores Diputados, voy a la

cuestión.

Las preguntas que vamos a debatir a continuación son consecuencia -una vez más- de la ocultación con la que actúa el Gobierno de Cantabria a la hora de dar cuentas al Parlamento, de los contratos de los Directivos de las empresas públicas.

Y vienen motivadas -una vez más- pues en que el Gobierno no cumple el Reglamento de esta Cámara y se niega a contestar nuestras iniciativas, las cuales tienen una única finalidad, absolutamente clara y totalmente legítima: hacer públicas las remuneraciones de estos Directivos de las empresas públicas.

Porque es a estas alturas, Señorías, ya hemos visto aquí de todo, criterios dispares, y para todos los gustos. Unos Consejeros que pretenden ampararse en la salvaguarda o derecho de la intimidad, otros que tranquilamente han venido aquí y han dicho la remuneraciones de los Altos Cargos de las empresas públicas que de ellos dependen. Y alguno que dice que no lo va a decir, porque tiene petición expresa de las personas afectadas para que no se usen sus datos.

¿Me pueden explicar ustedes, señores del Gobierno, cómo va a estar la petición de una persona por encima del derecho de los ciudadanos a conocer cómo gastan ustedes el dinero público?. ¿me lo pueden explicar, algún miembro de este Gobierno me lo puede explicar?.

¿En qué cabeza cabe que todos los ciudadanos de Cantabria conozcan perfectamente si les interesa lo que gana el Presidente del Gobierno, lo que ganan todos ustedes, Señores del Gobierno, lo que gana los Directores Generales, lo que gana los funcionarios y no tengan derecho a conocer lo que gana los Directivos de las empresas públicas?.

¿Dónde colocan ustedes el derecho de los ciudadanos, señores del Gobierno? ¿dónde colocan ustedes su deber de utilizar el dinero con rigor, con austeridad y con transparencia?.

Por ello, señores del Gobierno, ustedes están obligados a decir aquí, a decir lo que cobran los Directivos de estas empresas, porque ustedes están utilizando dinero público para pagarles.

Esos Directivos están cobrando dinero público. Es decir, del dinero que pagamos todos los cántabros y no sólo eso, sino que además, estos señores son gestores de dinero público.

Y como se ha dicho ya en otras ocasiones -por mi compañera María Luisa Peón- el que quiera derecho a la intimidad de su sueldo, pues que se vaya a la empresa privada, lo tiene bien fácil.

Miren, ustedes están obligados a rendir cuentas a este Parlamento, porque este tipo de contratos están proliferando sin control y sin medida. Tan sin medida como ustedes están utilizando la

creación de empresas públicas para escapar del control parlamentario y poder gastar a su antojo.

Y ¡claro! con las cosas que están pasando -pasando no, que han pasado últimamente- tan sólo con tirar un poco de la cuerda. Ahora más que nunca están ustedes obligados a dar explicaciones, porque se ha puesto claramente en evidencia que no existe un criterio objetivo para fijar esas retribuciones y se han descubierto contratos con cláusulas verdaderamente escandalosas.

Y mire, como ya sabemos que ustedes son capaces -lo que ustedes son capaces de ocultar detrás de ese derecho a la intimidad al que han apelado- pues ustedes no nos dejan otra opción que seguir intentando esclarecer estas cuestiones para ver que se esconde detrás de ese empeño en la ocultación.

Hoy queremos conocer los sueldos de SODERCAN, Sr. Pesquera, porque lo hemos intentado ya cuatro veces por escrito, ya cosa que con usted ya es una batalla perdida y no ha habido forma.

Llevamos 20 meses, Sr. Pesquera, esperando que usted nos diga lo que gana el Consejero Delegado de SODERCAN. Las preguntas son muy claras y espero que sus respuestas sean igual de claras que mis preguntas, ¿Cuánto gana el Consejero de SODERCAN y cuánto gana el Director General de SODERCAN?.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Industria, D. Miguel Ángel Pesquera.

Un momento.

¿Se agrupan las dos preguntas, Sra. Diputada?. Las dos preguntas. De acuerdo.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): Sr. Presidente. Señorías.

Decirles que en cualquier caso, la democracia es el cumplimiento de la legislación y de la Constitución y de las normas. Sin ésta no existe democracia. Y en ese sentido me cumple informar que en sentido estricto de las preguntas no puedo. De acuerdo con la normativa vigente, los datos solicitados no pertenecen al Gobierno de Cantabria, sino a las personas interesadas, al tratarse de una información personal.

Por esta causa y no por otra, es por lo que no estamos en condición de proporcionarlos en este preciso momento y lugar, al no existir consentimiento previo, expreso o tácito de los afectados.

Dicho y en lo cual y a la luz de un informe no vinculante de la Agencia de Protección de Datos,

recibido por el Gobierno de Cantabria, no hay duda de que la conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos de 1.999, los datos solicitados tienen el carácter de datos personales. Y en esta medida, sólo podrán ser comunicados a un tercero para el cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, con el previo consentimiento del interesado. Artículo 11.1 de dicha Ley.

Y aún admitiendo que el referido consentimiento no fuese preciso por entenderse que la cesión está autorizada en una Ley, en este caso un Reglamento Parlamentario, que el Tribunal Constitucional ha asimilado a las leyes y disposiciones normativas con fuerza de ley; hay que tener en cuenta que ha de respetarse la regla de la proporcionalidad, en relación con los datos que deben ser comunicados; aspecto que el informe de la Agencia Española de Protección de Datos remite a la decisión de la Mesa del Parlamento.

Y en este punto ha de tenerse en cuenta la reiterada doctrina del Tribunal Constitucional, de conformidad con la cual, la constitucionalidad de cualquier medida restrictiva de los derechos fundamentales, viene determinada por la estricta observancia del principio de proporcionalidad.

Basta con recordar que para comprobar si una medida restrictiva de un derecho fundamental supera el juicio de proporcionalidad, es necesario constatar si cumple los tres requisitos o condiciones siguientes:

Si la medida es susceptible de conseguir el objetivo propuesto: juicio de idoneidad.

Si además es necesaria, en el sentido de que no exista otra medida más moderada para la consecución de tal propósito con igual eficacia: juicio de necesidad.

Y finalmente si la misma es ponderada o equilibrada, por derivarse de ella más beneficios o ventajas para el interés general que perjuicios sobre otros bienes o valores en conflicto: juicio de proporcionalidad en el sentido estricto.

A más abundamiento sobre el asunto y a expensas de lo que en su caso pudiera decir la Mesa de este Parlamento, no habrían ningún inconveniente en facilitar los datos solicitados, de tal forma que sólo pudieran ser utilizados para la finalidad que justifica su cesión. De tal forma que el tratamiento de los mismos, se ajuste en todo momento a las prescripciones de la Ley Orgánica 15/1.999.

Por eso y con la salvedad mencionada, si ustedes realizan estas mismas preguntas al amparo del artículo 7 del Reglamento de esta Cámara, le serán contestada cumplidamente por escrito, con los datos solicitados; en cuyo caso su uso, cautela y vigilancia quedarían sólo ustedes responsabilizados.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra Sra. Diputada.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Miren, ustedes, señores del Gobierno están llegando ya demasiado lejos con este asunto, demasiado lejos. Tienen este informe de la Agencia de Protección de Datos, que pensaba que se iba a comer usted lo de la Mesa del Parlamento, le ha costado pero ha llegado, que es lo más importante.

La Mesa del Parlamento aceptó un recurso de amparo para que ustedes nos enviaran los contratos. Por tanto, el criterio de la Mesa del Parlamento ya es conocido desde hace meses.

Y si usted dice que ahora lo presentemos por escrito...

¿Pero bueno, Sr. Pesquera, usted a quién quiere tomar el pelo?. ¡Hombre!. Bueno, usted y su Gobierno, que seguro que esto será una consigna de su Gobierno o de todos ellos.

¿Por qué lo tenemos que presentar por escrito?. Díganoslo usted aquí. ¿Qué es que la Tribuna de este Parlamento no vale para decir eso?. ¿No lo dijo el otro día el Sr. Marcano?. ¿Y qué, le pasó algo o qué?. ¿Le pasó algo?. Pues es lo que tiene que hacer usted aquí.

Y le vuelvo a decir, nosotros no queremos saber ni dónde viven estos señores, ni si están casados o solteros, ni si tienen hijos o no, ni si votan al Partido Socialista o al Partido Regionalista. No. Eso sí forma parte del derecho a la intimidad y eso no queremos saber. Queremos saber con cuánto dinero público ustedes les están retribuyendo.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D. Miguel Ángel Pesquera.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): Por ejemplo, el caso de la contratación del actual Consejero de SODERCAN, podemos recordar que el interesado ocupaba anteriormente hasta el momento de su nombramiento, un Alto Cargo Directivo en Caja Cantabria. Que Caja Cantabria es un importante socio de SODERCAN, 48 por ciento de su accionariado. Que las condiciones de su contratación respetaban los aspectos económicos de su anterior puesto. Que además, y pactando también entre Caja Cantabria y SODERCAN; hay otros aspectos como que durante el primer año, que ha transcurrido, en caso de retorno se respetarían tanto sus condiciones contractuales y funcionales, por parte de Caja Cantabria, y que en caso de retorno después del primer año, se respetarían sus condiciones contractuales.

Por lo tanto, a la luz de lo dicho, puede considerarse que la persona del Consejero Delegado de SODERCAN, se ha dado el traslado desde una entidad a otra, en la que ésta tiene una importante participación. Y ello de conformidad con todas las partes interesadas. El Gobierno de Cantabria, accionista mayoritario, Caja Cantabria segundo y principalísimo accionista, y la Cámara de Comercio, accionista minoritario de carácter estratégico.

También, por ejemplo, ahora cabe informar que el salario bruto del actual Director General de SODERCAN, nombrado en agosto de 2.002 y siendo presidente de la compañía D. Pedro Nalda Condado, está repartido en un 82,24 por ciento en concepto de fijo y en un 11,76 restante en concepto variable.

El Gobierno de Cantabria es accionista mayoritario de SODERCAN, cabe plantearse si, precisamente, para que en el futuro de obtenga una mejor funcionalidad, eficacia y eficiencia en la consecución de los objetivos propuestos, no fuera conveniente abordar la instauración de una mayor participación por parte del tejido empresarial de Cantabria, de forma que la participación pública, quedase por debajo del 50 por ciento del accionariado, y permitiese una mejor gestión de la empresa.

EL SR. PRESIDENTE. (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Bien, no hay más asuntos que tratar. Se levanta la Sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y doce minutos)

* * * * *